

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 972** *Resolución de 11 de enero de 2021, del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

Conforme a lo previsto en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio y regulado en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas de este organismo para el ejercicio 2019 que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Asimismo, las cuentas anuales completas y el informe de auditoría se encuentran publicadas en el portal web de la entidad.

Madrid, 11 de enero de 2021.–La Directora del Instituto Geológico y Minero de España, Ana María Alonso Zarza.

## ANEXO

I. Balance  
EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A)	Activo no corriente		26.986.259,61	28.410.201,70		A) Patrimonio neto		40.453.756,25	39.195.444,34
I.	Inmovilizado intangible		488.895,16	759.381,39	100	I. Patrimonio aportado		165.582.093,88	165.582.093,88
1.	Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-128.632.218,55	-128.324.280,40
2.	Propiedad industrial e intelectual		257.022,90	400.525,95	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-128.324.280,40	-129.613.682,74
3.	Aplicaciones informáticas		231.872,26	358.855,44	129	2. Resultados de ejercicio		-307.938,15	1.289.402,34
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
5.	Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II.	Inmovilizado material		26.495.637,93	27.649.275,19	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1.	Terrenos		5.934.785,25	5.934.785,25	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2.	Construcciones		13.240.624,25	13.476.778,97	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3.	Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		3.503.880,92	1.937.630,86
4.	Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		244.339,54	1.121.576,06
5.	Otro inmovilizado material		7.320.228,43	8.237.710,97	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6.	Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	974.451,13
III.	Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1.	Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2.	Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	974.451,13

## I. Balance

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248), (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		244.339,54	147.126,93
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		6.222.555,96	3.592.237,61
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.726,52	1.545,12	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		84.257,65	18.804,77
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		1.726,52	1.545,12	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	4. Otras deudas		84.257,65	18.804,77
30, 35, (390) (395)	B) Activo corriente		19.934.392,14	15.499.058,31	4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	III Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		60.427,99	14.553,00
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.586.296,78	3.098.599,56
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	1. Acreedores por operaciones de gestión		491.573,54	460.280,28
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	2. Otras cuentas a pagar		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	3. Administraciones públicas		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		12.087.609,49	8.151.123,77		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		5.275.933,51	3.110.428,64		V. Ajustes por periodificación		0,00	



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		19.136.231,47	19.867.451,11
751	a) Del ejercicio		18.305.728,23	18.769.333,05
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		424.064,52	798.758,05
750	a.2) transferencias		17.881.663,71	17.970.575,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	1.098.118,06
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		830.503,24	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		8.966.174,62	8.375.068,91
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		27.241,49	39.763,07
741, 705	b) Prestación de servicios		8.938.933,13	8.335.305,84
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.041,72	509,93
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		28.103.447,81	28.243.029,95
(640), (641)	8. Gastos de personal		-17.565.758,77	-15.432.174,01
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.896.499,89	-12.410.704,45
(65)	b) Cargas sociales		-3.669.258,88	-3.021.469,56
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-85.271,86	-24.871,26

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-4.035.956,91 -4.035.956,91	-1.699.826,18 -1.699.826,18	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-5.200.237,06	-6.917.903,06	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.616.500,71	-6.476.547,39	
(676) (677)	b) Tributos		-683.736,35	-441.355,67	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-1.735.361,26	-1.774.710,03	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-28.622.585,86	-25.849.484,54	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-519.138,05	2.393.545,41	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-94.404,78	-8.638,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-11.701,72		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-82.703,06	-8.638,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		586,62	36.243,34	
(678)	a) Ingresos		1.039,54	36.243,34	
	b) Gastos		-452,92		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-612.956,21	2.421.150,75	
	15. Ingresos financieros		975,70	52,02	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		975,70	52,02	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		975,70		52,02
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-113.717,18		-71.463,33
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
	17. Gastos financieros imputados al activo		-113.717,18		-71.463,33
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		418.818,49		-490.457,45
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.058,95		-201.700,93
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.058,95		-201.700,93
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		305.018,06		-763.569,69
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-307.938,15		1.657.581,06
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-368.178,72
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				1.289.402,34

### III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

##### EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		165.582.093,88	-127.956.101,68	0,00	1.991.002,62	39.616.994,82
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-368.178,72	0,00	-53.371,76	-421.550,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		165.582.093,88	-128.324.280,40	0,00	1.937.630,86	39.195.444,34
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-307.938,15	0,00	1.566.250,06	1.258.311,91
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-307.938,15	0,00	1.566.250,06	1.258.311,91
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		165.582.093,88	-128.632.218,55	0,00	3.503.880,92	40.453.756,25



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-307.938,15	1.289.402,34
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.396.753,30	1.637.922,89
	Total (1+2+3+4)		2.396.753,30	1.637.922,89
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-830.503,24	-1.098.118,06
	Total (1+2+3+4)		-830.503,24	-1.098.118,06
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.258.311,91	1.829.207,17

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		22.631.005,99	25.212.026,37
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		17.955.615,07	21.069.236,85
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.564.683,11	3.203.646,17
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		1.110.707,81	939.143,35
B) Pagos		21.746.873,39	19.640.853,59
7. Gastos de personal		16.884.437,32	15.167.621,62
8. Transferencias y subvenciones concedidas		66.754,82	86.644,35
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.939.920,60	3.698.402,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		15.025,80	11.947,11
13. Otros pagos		840.734,85	676.237,74
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		884.132,60	5.571.172,78
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		11.533,56	8.534,64
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		11.533,56	8.333,24
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	201,40
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		391.598,13	3.603.626,22
5. Compra de inversiones reales		390.211,96	3.584.508,69
6. Compra de activos financieros		1.386,17	19.117,53
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-380.064,57	-3.595.091,58
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	66.408,41
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	66.408,41
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	66.408,41
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	66.408,41
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		135.902,97	7.808,54
J) Pagos pendientes de aplicación		-48.021,08	-504.532,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		183.924,05	512.340,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		687.992,08	2.488.422,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.892.265,66	4.403.843,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.580.257,74	6.892.265,66

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(467F) INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO-MINERA Y MEDIOAMBIENTAL	23.354.050,00	1.176.913,46	24.530.963,46	22.394.635,27	21.409.064,54	21.264.441,45	144.623,09	3.121.898,92
1.GASTOS DE PERSONAL	16.319.330,00	0,00	16.319.330,00	15.728.024,27	15.328.972,65	15.323.382,26	5.590,39	990.357,35
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.157.570,00	952.112,51	4.109.682,51	3.794.203,95	3.509.550,06	3.454.712,46	54.837,60	600.132,45
3.GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	15.025,80	15.025,80	15.025,80	0,00	4.974,20
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.200,00	0,00	130.200,00	66.754,82	66.754,82	66.754,82	0,00	63.445,18
6.INVERSIONES REALES	3.656.950,00	224.800,95	3.881.750,95	2.789.240,26	2.487.375,04	2.403.179,94	84.195,10	1.394.375,91
8.ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00	70.000,00	1.386,17	1.386,17	1.386,17	0,00	68.613,83
<b>Total</b>	<b>23.354.050,00</b>	<b>1.176.913,46</b>	<b>24.530.963,46</b>	<b>22.394.635,27</b>	<b>21.409.064,54</b>	<b>21.264.441,45</b>	<b>144.623,09</b>	<b>3.121.898,92</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.839.000,00	0,00	1.839.000,00	51.762,77	0,00	3.492.877,82	3.036.663,66	456.214,16	1.653.877,82
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.822.200,00	-78.843,75	16.743.356,25	0,00	0,00	16.743.356,25	12.541.611,03	4.201.745,22	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.590.000,00	194.566,89	2.784.566,89	213.481,65	0,00	3.452.845,71	2.834.871,58	617.974,13	668.278,82
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.097.850,00	1.061.190,32	3.159.040,32	0,00	0,00	11.533,56	11.533,56	0,00	-58.466,44
<b>Total</b>	<b>23.354.050,00</b>	<b>1.176.913,46</b>	<b>24.530.963,46</b>	<b>265.244,42</b>	<b>0,00</b>	<b>23.700.613,34</b>	<b>18.424.679,83</b>	<b>5.275.933,51</b>	<b>2.258.690,20</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00		0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00		0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00		0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00		0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00		0,00
TOTAL	0,00	0,00		0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	20.236.234,07	18.920.303,33		1.315.930,74
b. Operaciones de capital	3.452.845,71	2.487.375,04		965.470,67
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	23.689.079,78	21.407.678,37		2.281.401,41
d. Activos financieros	11.533,56	1.386,17		10.147,39
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	11.533,56	1.386,17		10.147,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	23.700.613,34	21.409.064,54		2.291.548,80
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.291.548,80

**MEMORIA  
INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA  
EJERCICIO 2019  
(MEM I)**



## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

### 1.1.- Norma de creación, naturaleza jurídica, régimen económico-financiero y de contratación.

El Instituto Geológico y Minero de España O.A., M.P, en adelante IGME, es un Organismo Público de Investigación, de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), y que tiene su origen en la creación, por el Real Decreto de Isabel II, de 12 de julio de 1849, como Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino.

El IGME se encuentra adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría General de Investigación de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Su Estatuto ha sido aprobado mediante el Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, modificado por; el Real Decreto 1134/2007, de 31 de agosto, el Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, y por la Disposición final 2.8 del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, esta última para la adaptación de su denominación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, LRJSP, en cuanto a la condición de medio propio de las entidades del Departamento. No obstante, debemos reseñar que existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para actuar como medio propio de la Administración y, en aplicación del principio de prudencia, no viene actuando como tal.

Supletoriamente, se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; por su Estatuto, y en general por las normas que desarrollan las disposiciones anteriores, así como por el resto de las normas de derecho administrativo que le sean de aplicación.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero es el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo, con lo establecido en el artículo 61.Uno.c) de la citada Ley 50/1998.

El IGME elabora anualmente el anteproyecto de presupuesto con sujeción a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que remite, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para su elevación al Gobierno y posterior remisión a las Cortes Generales integrado en los Presupuestos Generales del Estado.

En los términos establecido en su Estatuto, el IGME tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, salvo la potestad expropiatoria.

El IGME actúa en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas y de los grupos de interés.

La contabilidad del organismo se rige por el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. La formación y rendición de sus cuentas se efectuará de acuerdo con los principios contables públicos del artículo 122 de dicha Ley y los principios y normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo, para lo cual cuenta con un sistema de información económico-financiero y presupuestario (SIC3) que tiene por objeto mostrar, a través de sus estados e informes, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

También está sujeto a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y para la ejecución del gasto son de aplicación las siguientes normas: la Orden de 1 de febrero de 1996 “Administración y Contabilidad del Estado. Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado”, la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el pago de las obligaciones de la Administración del Estado, el Decreto 680/1974, de 28 de febrero, para el pago de Haberes y Retribuciones al personal y las normas internas que regulan los Anticipos de Caja Fija y del Inmovilizado.

El control de la gestión económico-financiera del IGME se efectúa con arreglo a lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Según el artículo 12 del Estatuto del IGME, la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado ejercerá en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria, el control interno de la gestión económica y financiera del organismo, que se realizará bajo las modalidades de control financiero permanente y de auditoría pública, sin perjuicio del control externo que corresponde ejercer al Tribunal de Cuentas.

El IGME tiene una organización contable centralizada y corresponde al Servicio de Contabilidad la elaboración de las Cuentas Anuales, para ello cuenta con la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas, RED.COA, habilitada por la Intervención General de la Administración del Estado. Dichas Cuentas son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Director del organismo en aplicación de la delegación de competencias realizada por el Presidente del Organismo y publicada en el BOE de fecha 22 de mayo de 2018, como cuentadante, por remisión telemática tanto en fase de formulación como en fase de aprobación de dichas cuentas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría. El Servicio de Contabilidad depende del Área Económica.

### **1.2. Principales actividades desarrolladas : programas y líneas de actuación**

El IGME tiene como misión proporcionar a la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas que lo soliciten, y a la sociedad en general, el conocimiento y la información precisa en relación con las Ciencias y Tecnologías de la Tierra para cualquier actuación sobre el territorio.

Son funciones del Instituto Geológico y Minero de España, de acuerdo con sus estatutos, las siguientes:

- a) Estudiar el terreno continental, insular y el fondo marino en cuanto sea necesario para el conocimiento del medio geológico e hidrogeológico, en sus múltiples vertientes, tales como sus recursos, los procesos naturales, la vulnerabilidad de la actividad humana y sus implicaciones medioambientales, entre otras, así como realizar las correspondientes observaciones, controles e inventarios.
- b) Elaborar y publicar la Cartografía Geológica Nacional, así como las cartografías temáticas para los programas y planes nacionales, las obras de infraestructura y la ordenación del territorio, y para otros fines dentro del ámbito de actividad del IGME.
- c) Formular y desarrollar actividades en el campo de la hidrogeología tendentes al mejor conocimiento, protección y uso racional de los acuíferos y las aguas subterráneas, teniendo en cuenta su función geológica y ambiental.
- d) Investigar, desarrollar y aplicar técnicas de análisis, evaluación y protección contra la contaminación y de restauración de terrenos y acuíferos contaminados, y de uso del terreno como depósito de residuos.
- e) Realizar estudios y proyectos conducentes al establecimiento de criterios que sirvan de base para la elaboración de normativas ambientales preventivas y correctoras, así como realizar el control y seguimiento de la aplicación de las medidas correctoras en lo que haga referencia al terreno y al agua subterránea.
- f) Estudiar los riesgos por procesos geológicos, así como su previsión, prevención y mitigación.
- g) Estudiar y realizar inventarios y evaluar los recursos geológicos y minerales considerados como un recurso y un patrimonio no renovable, para propiciar su uso ordenado y compatible con su entorno natural.
- h) Efectuar los análisis y ensayos en su unidad de laboratorios para el desarrollo de las actividades propias del organismo, así como los que le sean solicitados y en las condiciones que se establezcan en cada caso.
- i) Adquirir, potenciar y difundir el conocimiento científico y tecnológico relacionado con las actividades del IGME, mediante la gestión y apoyo a planes, programas y proyectos de investigación, formación y desarrollo, proponiendo la correspondiente política de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco del Plan

Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en las materias de competencia del Instituto.

j) Actuar como Centro Nacional de información y documentación en Ciencias y Tecnologías de la Tierra, fomentando la existencia a nivel estatal y en relación con las Comunidades Autónomas y Entidades locales, de bases de datos, fondos documentales y sistemas de gestión y tratamiento de la información.

k) Elaborar y ejecutar los estudios, dictámenes, reconocimientos e informes técnicos solicitados por las Administraciones públicas y las personas físicas y jurídicas, en cumplimiento de norma o acuerdo suscrito al amparo de la normativa vigente, dentro de las áreas de conocimiento del Instituto.

l) Colaborar y prestar asesoramiento técnico a los órganos y organismos públicos de la Administración General del Estado, a las Comunidades Autónomas y a otras entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas y estudios específicos, en el campo de actividad del IGME, así como fomentar la existencia y operatividad de canales y sistemas de información adecuados.

m) Representar a la Administración General del Estado en los aspectos relacionados con las actividades del IGME en coordinación con la Secretaría de Estado de Investigación y, en su caso, con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante los organismos de la Unión Europea y foros internacionales de investigación, desarrollo e información, y en las relaciones con los institutos geológicos de otros países.

n) Firmar acuerdos de transferencia de tecnología y formación relacionados con los trabajos del IGME, así como, en su caso, patentar los resultados obtenidos.

ñ) Proponer la creación y participación del organismo en fundaciones, sociedades mercantiles y otras iniciativas técnico-empresariales que sean necesarias y de interés para el cumplimiento de sus fines y encomiendas, resultando de aplicación lo dispuesto en el artículo 19.1 de la Ley 13/1986.

o) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacionales, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

p) El IGME tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, pudiendo asumir encomiendas de gestión para la realización de actos de gestión relativos a programas de ayudas o actuaciones referidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte de los departamentos ministeriales con competencias en la materia. Las encomiendas de gestión serán de ejecución obligatoria para el IGME, se retribuirán mediante tarifas sujetas al régimen previsto en el párrafo siguiente, y llevarán aparejada la potestad para el órgano que confiere el encargo de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución. La tarifa o la retribución de la encomienda deberán cubrir el valor de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos y los indirectos, y márgenes razonables, acordes con el importe de aquellas prestaciones, para atender desviaciones e imprevistos. La cuantía de la tarifa o la retribución será fijada por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En este último punto existen dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para actuar como medio propio y servicio técnico de la Administración, tal como se expondrá en el apartado 2.3.

Las actividades del Instituto durante el Ejercicio 2019 se han centrado, fundamentalmente, en la continuación del desarrollo de los diferentes programas científico-técnicos que configuran el Programa presupuestario 467F "**Investigación geológico-minera y medioambiental**". Además el IGME ha realizado un gran número de informes y asistencias técnicas que por mandato legal debe prestar a las diferentes administraciones.

### **1.2.1. Programa de Cartografía geocientífica**

- Sublíneas de Actividad

- 1.1 Actualización del Mapa Geológico Nacional, MAGNA.
- 1.2 El Plan GEODE de cartografía geológica continua, en formato digital.
- 1.3 El Plan GEODMAR de cartografía geológica de la plataforma continental.
- 1.4 La cartografía geomorfológica y de procesos activos.
- 1.5 La cartografía geocientífica integrada en formato digital.
- 1.6 La cartografía de recursos minerales (mapas de rocas y minerales industriales, mapas metalogenéticos).
- 1.7 La cartografía hidrogeológica, y otras (geoquímica, geofísica, suelos, etc.)
- 1.8 Proyecto Plan Nacional de Geología de Angola (PLANAGEO)

### **1.2.2. Programa de Riesgos geológicos, procesos activos y cambio global**

- Sublíneas de Actividad

- 2.1. Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen endógeno (actividad sísmica y tsunamis, actividad volcánica).
- 2.2 Peligrosidad geológica por procesos geológicos de origen exógeno (deslizamientos de ladera, subsidencia, avenidas torrenciales e inundaciones), con objeto de mitigar sus efectos minimizando el riesgo.
- 2.3 Investigación de procesos, causas y efectos geológicos del cambio global.

### **1.2.3. Programa de Hidrogeología y calidad ambiental**

- Sublíneas de Actividad

- 3.1 Investigación, caracterización y protección de los recursos hidrogeológicos.
- 3.2 Uso sostenible de los recursos hidrogeológicos y calidad ambiental.
- 3.3 Suelos contaminados y procesos activos en la zona no saturada.
- 3.4 Investigación en humedales: funcionamiento e interacciones con el agua subterránea.

## 1.2.4. Programa de Geología del subsuelo y almacenamiento geológico de CO2

- Sublíneas de Actividad

4.1 Geología estructural y modelación geológica 3D del subsuelo.

4.2 Modelación y simulación multifásica de procesos en 4D.

4.3 Investigación hidrogeológica en formaciones de baja permeabilidad.

## 1.2.5. Programa de Recursos minerales e impacto ambiental de la minería

- Sublíneas de Actividad

5.1 Investigación metalogenética y geoquímica.

5.2 Investigación de recursos de rocas y minerales industriales.

5.3 Investigación de recursos geotérmicos e hidrominerales.

5.4 Impacto ambiental, ordenación y restauración de la actividad minera.

## 1.2.6. Programa de Geodiversidad, patrimonio geológico-minero y cultura científica

- Sublíneas de Actividad

6.1 Geodiversidad y patrimonio geológico.

6.2 Patrimonio histórico, economía y estadística minera.

6.3 Investigación y catalogación de las colecciones del Museo Geominero.

6.4 Divulgación científica de las Ciencias de la Tierra.

## 1.2.7. Programa de Sistemas de Información geocientífica

- Sublíneas de Actividad

7.1 Gestión de los fondos de información y documentación en soporte físico del IGME en Centro de Documentación, Biblioteca y Litoteca. Gestión del servicio de Publicaciones y de la edición y contenidos de las publicaciones técnico-científicas del IGME.

7.2 Preparación de originales y edición de hojas cartográficas.

7.3 Desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos para la difusión de la información y el conocimiento geocientífico del IGME, orientados a las necesidades de los usuarios.

7.4 Actualización e integración de Bases de Datos y Sistemas de Información.

## 1.2.8. Línea de actuación: PROYECTO PLAN NACIONAL DE GEOLOGÍA DE ANGOLA (PLANAGEO)

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio ha sido febrero de 2014.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNEG son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNEG en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,...)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.



### 1.2.9. Otras actividades de carácter internacional.

La dimensión internacional de las actividades científicas y técnicas del IGME se ha orientado preferentemente durante 2019 al ámbito europeo, con presencia significativa en otros ámbitos geográficos (principalmente Sudamérica y África).

Con carácter institucional y además de la participación en proyectos realizados principalmente a través de la participación en el Programa Marco de la Unión Europea: Horizonte 2020, los Programas de Investigación de UNESCO y ESF, y los Programas de Cooperación en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Ciencia (CYTED) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

- El IGME participa, entre otros, en los siguientes Asociaciones y Organismos internacionales:
  - Asociación de Servicios Geológicos de la Unión Europea. EuroGeoSurveys,
  - Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos. ASGMI.
  - Unión Internacional de Ciencias Geológicas. (IUGS)

En el contexto de la Unión Europea, el IGME participa en los siguientes grupos, plataformas o redes:

- GeoEra, (H2020-LCE-26-2016) Red Europea para el establecimiento de un Servicio geológico Europeo mediante la actividad investigadora.
- European Plate Observation System (EPOS) Red europea para la distribución de datos y servicios relacionados con las Ciencias de la Tierra.

Las actividades más significativas realizadas durante el año 2019 en el ámbito de estas Asociaciones y Organismos pueden reseñarse como sigue:

- **EuroGeoSurveys (EGS). Asociación de Servicios e Institutos Geológicos de la Unión Europea.**

Participación con especialistas en los diferentes grupos de expertos de EGS: recursos minerales, geología marina, agua, INSPIRE, observación de la Tierra, geoquímica, cooperación internacional y desarrollo, comunicación, riesgos geológicos y almacenamiento de CO<sub>2</sub>. El IGME lidera el grupo de observación de la Tierra y ostenta una subdirección en el grupo de trabajo de cooperación internacional. Los grupos de expertos de EGS asesoran a la organización en sus temas de competencia y producen informes y recomendaciones a solicitud de la Comisión Europea.

- **ASGMI. Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos**

La participación del IGME en ASGMI durante el año 2019 ha consolidado 10 grupos de expertos. Por otro lado ha apoyado activamente la participación de la asociación en los



proyectos europeos. Ejemplos son el proyecto INTERMIN y FORAM. Así mismo ha preparado propuestas conjuntas EuroGeoSurveys-ASGMI ante la Comisión Europea para un proyecto enfocado en las materias primas

Además de lo reseñado anteriormente, y también con carácter institucional, el IGME ha participado activamente en otras actuaciones, entre las que destacan:

- Consejo Nacional del Agua.
- Comisión de la Carta Geológica del Mundo.
- Programa Internacional de Correlación Geológica.
- La Comisión Legal y Técnica (LTC) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

### **1.3. Órganos de dirección**

De acuerdo con el artículo 4 de los Estatutos del IGME los Órganos de gobierno son los siguientes:

1.º Órganos colegiados:

- a) El Consejo Rector.
- b) El Comité de Dirección.

2.º Órganos unipersonales:

- a) El Presidente.
- b) El Director del IGME.

El Consejo Rector y el Presidente, que actuarán en el ejercicio de sus respectivas competencias con respecto a los principios establecidos el Real Decreto 1953/2000, de 01 de Diciembre, y por lo establecido en el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el capítulo IV, Título II, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, siendo competencia del Presidente la aprobación y rendición de las cuentas anuales.

El Consejo Rector en 2019, además de por el Presidente y el Director del IGME está formado por 10 Vocales.

- La Subdirectora General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación.
- El Subdirector General de Grandes Instalaciones científico-técnicas.
- El Subdirector General de Minas. Ministerio de Transición Ecológica.
- El Director del E.T.S.I. de Minas y Energía.
- El Subdirector General de Desarrollo Urbano.
- El Subdirector General de Astronomía, Geofísica y aplicaciones Espaciales del Instituto Geográfico Nacional.
- El Director General del Instituto Geográfico Nacional.
- La Presidenta de la Junta de Personal del IGME.
- El Presidente del Comité de Empresa del IGME.

Los Vocales serán nombrados por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Son órganos de dirección el Director y el Comité de Dirección formado por el Director del IGME, la Secretaría General, la Dirección del Departamento de Investigación de Recursos Geológicos, la Dirección del Departamento de Investigación y prospectiva Geocientífica y la Dirección del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios.

**CONSEJO RECTOR**

- **PRESIDENTE**  
Secretario General de Investigación
- **VICEPRESIDENTE**  
Director del IGME
- **SECRETARIO**  
Secretario General del IGME
- **VOCALES**  
10 Miembros

**COMITÉ DE DIRECCIÓN**

- **PRESIDENTE**  
Director del IGME

- Secretaria General
- Director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos.
- Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica
- Directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios
- \* Jefe del Gabinete

\* Por designación del Presidente, Artículo 7.4 del Real Decreto 1953/2000

## **1.4. Principales fuentes de ingresos.**

Los recursos económicos con los que contará el IGME para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con el artículo 21 de su Estatuto, podrán provenir de las siguientes fuentes: los bienes y valores que constituyen su patrimonio, los productos y rentas de dicho patrimonio, las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado, las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas, por razón, entre otras, de prestación de servicios, acuerdos, contratos, convenios, cesiones o donaciones, los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones por las que se rijan, las donaciones, legados u otras aportaciones de entidades privadas y de particulares, los ingresos derivados de las participaciones que tenga el organismo como accionista en las sociedades mercantiles con fines vinculados a su actividad, cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El régimen jurídico de los ingresos viene regulado en la Ley 14/1999 de 4 de mayo, de Tasas y Precios públicos, por servicios prestados por el IGME.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de dos procedimientos que regulen a nivel interno, tanto la gestión y cobro de los precios públicos por prestaciones de servicios y los ingresos que se obtengan de subvenciones públicas en concurrencia competitiva, nacionales e internacionales.

## **1.5. Régimen fiscal del Organismo**

En cuanto a su régimen fiscal, el IGME está exento del Impuesto de Sociedades (art.9.1.f de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades).

Algunas actividades realizadas por el IGME en el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades están sujetas y no exentas al IVA, teniendo en consecuencia derecho a la deducción de las cuotas soportadas en la proporción de esa actividad empresarial realizada en relación al total de las operaciones, habiendo resultado en el ejercicio 2019 un porcentaje deducible del 71% de la totalidad de las cuotas soportadas en ese ejercicio.

## **1.6. Número medio de empleados.**

El **Nº medio de empleados del IGME** durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 349, siendo el número de efectivos recogidos en la nómina de diciembre de 2019 los siguientes:

Grupo	Nº Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
A1	177	63	114	35,59%	64,41%
A2	33	16	17	48,48%	51,52%
C1	40	25	15	62,50%	37,50%
C2	23	12	11	52,17%	47,83%
Laboral	97	36	61	37,11%	62,89%
Total	370	152	218	41,08%	58,92%

Se incluyen en la tabla los trabajadores con cargo a capítulo 6 y 1 del Presupuesto de gastos. Hasta 2018, en cuentas contables solo se reflejaban como gastos de personal los imputados con cargo a capítulo 1, dado que el criterio seguido por el Organismo era considerar que los gastos derivados de proyectos de investigación con cargo a capítulo 6 fueran imputados como gastos I+D.

A partir de 2019, los gastos de personal de las contrataciones con cargo a proyectos de investigación se han imputado a las cuentas de gastos de personal, grupo 6 de contabilidad patrimonial y no a gastos de investigación y desarrollo.

## 2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

### 2.1. Gestión indirecta de servicios públicos.

No existe.

### 2.2. Convenios

Por lo que respecta a los convenios, este Organismo en la actualidad, tiene los siguientes compromisos:

Título	Total Cap1	Total Cap2	Total Cap6	Total GG	Presupuesto Total
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS COMO APOYO A LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DE LA CIUDAD DE MELILLA (2018-2020). FASE 2ª.	163.596,42	21.000,00	89.803,43	38.781,20	313.181,05
MEJORA DEL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO GEOLOGICO DE CASTILLA LA MANCHA	271.413,93	16.426,71	131.788,45	51.875,31	471.504,40
EL ESTUDIO CIENTÍFICO-TECNICO BIÓTICO Y ABIÓTICO DE LAS CUEVAS DE CALA BLANCA, MENORCA, ISLAS	54.764,90	11.485,44	18.600,56	10.530,10	95.381,00

BALEARES					
APLICACIÓN DE TÉCNICAS E INVESTIGACIONES HIDROGEOLOGICAS EN RELACIÓN CON EL USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO URBANO Y APOYO A LA PUESTA EN VALOR Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MINERO Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN	97.972,27	10.647,88	51.745,15	21.837,56	182.202,86
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA Y EL IGME PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EPVRF	154.115,37	32.967,00	70.200,00	36.108,45	293.390,82
REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL IMPACTO QUE SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PUEDE OCASIONAR EL VERTEDERO DE SON REUS, PALMA DE MALLORCA, BALEARES REUS. FASE II	80.705,95	26.700,07	6.000,00	11.445,02	124.851,04
TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN HIDROGEOLOGICA DE DIFERENTES MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA . CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CHG Y EL	136.874,05	24.500,00	70.925,00	33.398,75	265.697,80

IGME 2017-2018						
ESTUDIO SOBRE ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR TSUNAMIS EN ESPAÑA	275.031,75	34.660,00	210.559,27	85.826,75	606.077,77	
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA PARA EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y RIESGOS NATURALES. (AÑOS 2019-2022).	137.899,44	66.221,00	45.067,00	38.950,80	288.138,24	
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCÍA. (CONVENIO ENTRE EL IGME Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO-CEEC- DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	288.414,57	23.380,00	145.568,13	59.131,85	516.494,55	
CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL IGME PARA EL CONOCIMIENTO HIDROGEOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO-HIDROGEOLÓGICO 2019-20122	231.623,94	60.000	173.044,54	81.565,59	546.234,07	

TECNOLOGIA EN CIENCIAS DEL PATRIMONIO	27.753,00	6.800,00	50.800,00	20.160,00	105.513,00
CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON (2019-2021). Estudio de movimientos de ladera relacionados con explotaciones mineras en el valle de Laciana (León) y modelización geológica 3D en la cuenca minera Ciñera-Matallana.	266.248,08	35.200,00	163.164,16	69.427,46	534.039,70
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROGEOLÓGICA DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALIMAR (AÑOS 2019-2022). CONVENIO IGME-AYUNTAMIENTOS DEL CONDADO DE JAÉN (ASODECO).	52.970,28	11.249,50	30.515,00	14.617,58	109.352,36
MEJORA DE LA APLICACIÓN DE GESTION GESTEC E IMPLEMENTACION EN INIA	66.297,90	0,00	108.199,51	37.869,83	212.367,24
CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA (2018-2022). Primer Inventario Andaluz de Canteras Históricas	184.434,63	34.800,00	104.351,52	48.703,03	372.289,18
ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES, RELATIVOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA, CONSERVADOS EN EL IGME Y EN LA LITOTECA DE PEÑARROYA (CÓRDOBA). FASE I (SONDEOS MECÁNICOS)	254.168,74	17.875,00	144.020,59	56.663,46	472.727,79
ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD MINERA DEL TERRITORIO DE ANDALUCIA PARA EL APROVECHAMIENTO	332.922,95	87.300,00	315.297,27	140.909,05	876.429,27



DE MINERALES CRITICOS.					
EVALUACION METALOGENETICA Y ETUDIO GEOLOGICO ESTRUCTURAL DEL DISTRITO POLIMETALICO DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES, PROVINCIA DE SALTA Y JUJUY , ARGENTINA (Convenio IGME-SEGEMAR) .	107.707,20	10.420,53	5.800,00	5.677,19	129.604,92
CARTOGRAFIA GEOLOGICA DE ANDALUCIA	585.270,50	54.318,00	308.899,92	127.126,27	1.075.614,69
CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A. M.P. Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LAS IGAE.	0,00	46.719,00	0,00	46.719,00	46.719,00

### **2.3- Encomiendas de Gestión.**

La ley 9/2017 establece en el apartado b) del artículo 32.2 que más del 80% de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

Existen dudas razonables sobre el cumplimiento este requisito para ser considerado medio propio. El IGME , en aplicación del principio de prudencia, no está actuando como medio propio.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

#### **a. Imagen fiel.**

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con los registros contables del sistema de información SIC3 de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la

Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

**b. Comparación de información.**

La información correspondiente al ejercicio 2019 y al ejercicio precedente es homogénea.

Para poder comparar la información entre los ejercicios 2018-2019 se han realizado los correspondientes ajustes en el Balance, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, todo ello en aplicación de la Norma 21ª del PGCP, "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores" por lo que se ha ejecutado internamente por el Sistema Informático Contable SIC3, en su proceso de cierre provisional, la corrección de los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados.

Los ajustes practicados, se reflejan en la siguiente tabla :

	2018	2018 AJUSTADO	DIFERENCIA	Notas memoria
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	15.583.724,94	15.499.058,31	-84.666,63	
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	8.235.790,40	8.151.123,77	-84.666,63	
1. Deudores por operaciones de gestión	3.198.111,16	3.110.428,64	-87.682,52	1
2. Otras cuentas a cobrar	4.747.224,50	4.745.061,42	-2.163,08	2
3. AAPP a cobrar	290.454,74	295.633,71	5.178,97	3
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>43.993.926,64</b>	<b>43.909.260,01</b>	<b>-84.666,63</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	39.616.994,82	39.195.444,34	-421.550,48	
II. Patrimonio generado	-127.956.101,00	-128.324.280,00	-368.179,00	
2. Resultados del ejercicio	1.657.581,06	1.289.402,34	-368.178,72	4
IV. Otros incrementos patrimoniales	1.991.002,62	1.937.630,86	-53.371,76	5
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	1.122.835,54	1.121.578,06	-1.257,48	
III. Deudas entidades del grupo	148.384,41	147.126,93	-1.257,48	6
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	3.254.096,28	3.592.237,61	338.141,33	
IV. Acreedores por operaciones de gestión	3.235.291,51	3.573.432,84	338.141,33	
2. Otras cuentas a pagar	2.758.295,15	3.098.599,58	340.304,43	7
3. Administraciones públicas	462.443,36	460.280,28	-2.163,08	8
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>43.993.926,64</b>	<b>43.909.260,01</b>	<b>-84.666,63</b>	

- Nota memoria 1: Se ha realizado un ajuste en la partida de Deudores por operaciones de gestión de -87.862,52, debido a las anulaciones de unas facturas de ejercicios anteriores que se encontraban contabilizadas como pendientes, incorrectamente, ya que se encontraban duplicadas o bien estaban hechos los reconocimientos por cantidades incorrectas:

Anulación Fra. 095/2018 por duplicidad	434000	-	10.300,00
--	--------	---	-----------

Subvención proyecto CGS Europe. Se realizó un primer pago con cargo a esta liquidación el 24/04/2013. El segundo ingreso se realizó el 08/08/2014, pero por error se aplicó como ingreso sin contraído previo.	434000	-	17.907,74
Anulación del saldo existente en el reconocimiento AE 15.04 Convenio nº1 colab. realizar asistencia científica y técnica para el proyecto de informatización, puesto que la cantidad reconocida no era la correcta	434000	-	37,00
Anulación del saldo existente en el reconocimiento Convenio AE 15.6 para realizar asistencia científica y técnica para estructuras y acrecentar el conocimiento en el tema de Patrimonio Paleontológico del país, pues la cantidad reconocida no era la correcta	434000	-	75,00
Anulación por duplicidad en la liquidación. Se emitió otra liquidación por el mismo concepto con fecha 27/12/2017 y número de liquidación 20204201700001236.	434000	-	12.479,73
Anulación de Fra. 3/16 laboratorio analisis por importe inferior a 3 euros	434000	-	0,01
Anulación fRA. 60/15 Laboratorio analisis por informe inferior a 3 euros	434000	-	0,02
Anulación FRA. AE 07.36/4 por informe inferior a 3 euros	434000	-	0,52
Subvención proyectos MINERALS 4EU. Anulación porque se reconoció un importe mayor de la subvención concedida.	434000	-	2.835,50
Convenio específico de colaboración en la definición y desarrollo de un sistema de gestión técnico-económico de proyectos común. Anulación por duplicidad en la liquidación. Se emitió otra liquidación por el mismo concepto con fecha 26/02/2016 y número de liquidación 20204201600000178	434000	-	20.407,00
Fra. CON 15/15 Preparación, maquetacion y edición de las hojas geológicas a escala 1:200.000 nº 69.70,76 y 75/74. Anulación por duplicidad en la liquidación. Se emitió otra liquidación por error con otro número de factura pero por el mismo concepto con fecha 27/10/2016 y número de liquidación 20204201600001001.	434000	-	23.560,00
Anulación del saldo existente en el reconocimiento Convenio para realizar asistencia científica y técnica para estructuras y acrecentar el conocimiento en el tema de Patrimonio Paleontológico del país, pues la cantidad reconocida no era correcta	434000	-	25,00
Anulación del saldo existente en el reconocimiento Convenio para realizar asistencia científica y técnica para estructuras y acrecentar el conocimiento en el tema de Patrimonio Paleontológico del país, pues la cantidad reconocida no era correcta	434000	-	25,00
Anulación del saldo existente en el reconocimiento Convenio para realizar asistencia científica y técnica para estructuras y acrecentar el conocimiento en el tema de Patrimonio Paleontológico del país, pues la cantidad reconocida no era correcta	434000	-	30,00
TOTAL		-	87.682,52

- Nota memoria 2: Se ha realizado un ajuste en la partida de Otras cuentas a cobrar de -2.163,08, que corresponde con el IVA repercutido de las facturas pendientes de cobro de ejercicios anteriores que estaban contabilizadas como pendientes

incorrectamente, ya que se encontraban duplicadas o bien estaban hechos los reconocimientos por cantidades incorrectas:

FRA. 095/2018 POR ANÁLISIS DE LABORATORIO REFº. 18/0317.	440000	-	2.163,00
Anulación FRA. AE 07.36/4 por informe inferior a 3 euros	440000	-	0,08
TOTAL		-	2.163,08

- Nota memoria 3: Se ha realizado un ajuste en la partida de AAPP a cobrar por un importe de 5.178,97 correspondiente al IVA de facturas pendientes de pago del ejercicio anterior.

- Nota memoria 4: se ha realizado un ajuste en Resultados del ejercicio de -368.179,00 que corresponde a los siguientes ajustes:

- 183.859,47 Pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
- 87.862,52 Anulación de facturas pendientes de cobro
- 19.631,63 Regularización de la prorrata del IVA del ejercicio 2018
- 2.038,80 Rectificación de los saldos de los conceptos 320017 y 321099
- 74.786,30 Reintegro de un ingreso de la Encomienda Polar.

- Nota memoria 5: Se ha realizado un ajuste en la partida de Otros incrementos patrimoniales de -53.371,76 por reintegros de subvenciones recibidas de ejercicios anteriores, que estaban pendientes de justificar.

- Nota memoria 6: Se ha realizado un ajuste en la partida de Deudas entidades del grupo de -1.257,48 debido a rectificaciones de errores en la grabación de dos reintegros de subvenciones recibidas.

- Nota memoria 7: Se ha realizado un ajuste en la partida de Otras cuentas a pagar de 340.304,41 que se corresponde con los ajustes realizados por las obligaciones reconocidas en 2019 de pagos con fecha de gasto de ejercicios anteriores, el pago realizado por devolución de ingresos de la Encomienda Polar del ejercicio 2018, los ajustes debidos a los reintegros de subvenciones que estaban imputados a la cuenta 130 y el ajuste de la prorrata del IVA del ejercicio 2018.

Obligaciones con fecha de gasto 2018	130.823,10
Reintegros de subvenciones	33.309,69
Rectificación de los saldos de los conceptos 320017 y 321099	2.038,80
Reintegro Encomienda Polar	74.786,30
Rectificación asiento cancelación saldos apertura UTE	79.714,89
Regularización prorrata 2018	19.631,63
	340.304,43

Descripción Familia	Años Vida Útil	%
Edificios de oficinas y servicios y mejoras	100	1
Equipos industriales	68	1,47
Pequeñas construcciones y urbanización	30	3,33
Actuaciones en el medio específico de la actividad	30	3,33
Equipos de medida, laboratorio y ensayos	18	5,56
Equipos de elevación y transporte interno	18	5,56
Ascensores y elevadores	20	5,00
Herramientas, útiles, moldes, matrices	8	12,50
Mobiliario industrial, oficina, electrodomesticos,	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Bienes histórico artístico no catalogados	20	5,00
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de transporte terrestre	14	7,14
Elementos de transporte marítimo	12	8,33
Fondos bibliográficos	6	16,67
Abastecimiento y transformación de energía	25	4,00
Generación de energía	20	5,00
Sistemas de tratamiento de agua y aire, climatización	18	5,56
Sistemas de control personas y el. Comunicaciones	18	5,56
Elementos seguridad, detección-extinción de incendios	12	8,33
Equipos de laboratorio y ensayos naturaleza 2510	14	7,14

#### 4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se utilizan las normas recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

##### 1 INMOVILIZADO MATERIAL

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Las cuotas de amortización se determinan de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En la Instrucción 5/2020 de 13 de Febrero de la Secretaría General del IGME, se recoge el procedimiento que se debe seguir para la adquisición, cambio de ubicación y baja de los elementos de inmovilizado.

Existe un número significativo de bienes totalmente amortizados con una permanencia media muy superior a su vida útil. Hasta 2019 el *criterio seguido por el Organismo es realizar la amortización en función de lo establecido en la Resolución de la IGAE de 1999 por principio de prudencia*. No obstante, en 2020 se está estudiando la posibilidad de modificar el criterio para adecuar la amortización a la vida útil estimada del elemento.

Se ha dictado una resolución de fecha 31/12/2019 del Secretario General en el que se relacionan los activos que se han dado de baja y la causa de la baja: pérdida, rotura, obsolescencia, o cualquier otra causa justificada.

Los elementos de inmovilizado se amortizan desde su puesta en uso, documentado con el certificado de recepción de conformidad.

La UTE amortiza los elementos de inmovilizado en función de la duración del proyecto. De forma, que a la finalización del proyecto los elementos de inmovilizado estén totalmente amortizados.

Existen una diferencias entre inventario y contabilidad en los equipos para procesos de información (-38.223,52 euros). La diferencia se debe a que su recepción se produjo en el ejercicio 2019 y se pagaron en el ejercicio 2020.

En 2020 se establecerá un procedimiento según el cual la recepción de bienes se comunique a la Unidad de Inventario antes de su pago.

Esos bienes se dan de alta en el ejercicio 2020, debido a que en la aplicación SOROLLA GDI una vez realizada la carga en el ejercicio y efectuado el cierre, no se pueden dar de alta bienes. Sin embargo en el ejercicio 2020 se dan de alta con las fechas correspondientes.

El listado de dichos bienes es el siguiente:

Listado de bienes contabilizados y no dados de alta en SOROLLA GDI

Núm.Op.	Num.Mov	Fec.Mov.	Cta	Tp.Mov.Con	Imp.	Txt.
20204220310000811	1	14-04-2020	217000	D	9.261,55	0001-ESTACION DE TRABAJO / 001-ESTACION DE TRABAJO HP Z6 G4 XEON 6136 Y DOS MONITORES DE AL MENOS 27". Facturas: 20M/01401
20204220310000813	1	14-04-2020	217000	D	1.978,99	0001-ORDENADOR / 001-ADQUISICIÓN DE ORDENADOR PORTÁTIL.. Facturas: 20M/01405
20204220310000815	1	14-04-2020	217000	D	14.571,84	0001-FRA. 20M/01397 / 001-ADQUISICION DE ORDENADORES DE SOBREMESA. Facturas: 20M/01397
20204220310000822	1	15-04-2020	217000	D	8.342,10	0001-FRA.20M/1399 / 001-ESTACION DE TRABAJO PARA PROCESADO DE DATOS RADAR DRON, TERRETE Y SATÉLITE EN EL PROYECTO GEODRON.. Facturas: 20M/01399
20204220310000824	1	15-04-2020	217000	D	4.069,04	0001-FRA. 20M/01403 / 001-ADQUISICIÓN DE DOS PORTÁTILES. Facturas: 20M/01403
TOTAL					38.223,52	

Durante el ejercicio 2019 se produjo la sustracción de varios equipos para procesos de información sin que los mismos hayan sido dados de baja en el inventario. En el momento de realizar el inventario del ejercicio 2019, en la Unidad de Inventario no se disponía de la información relativa a esta circunstancia. Una vez recabada, en 2020, la información relativa a dicha sustracción, y teniendo ya los documentos que acreditan la necesidad de dar de baja dichos bienes en el inventario del Organismo, se darán de baja en 2020 con el correspondiente expediente de baja. El valor de estos elementos asciende a 1.847,56 euros según inventario.

Existen elementos de transporte siniestrados por importe de 88.381,00 euros que no se encuentran totalmente amortizados (76.679,31 euros). Por ello, a lo largo del ejercicio 2020 se procederá a la aprobación de un Expediente y Resolución correspondiente para dar de baja dicho bienes. El Deterioro de 11.701,72 euros ya ha sido dotado en 2019.

Se reciben donaciones de fondos bibliográficos que no se inventarían debido a su escaso o nulo valor. Está previsto realizar una labor de depuración de las obras almacenadas en el Instituto con nulo valor.

En 2019 el Instituto no cuenta con una resolución escrita que permita determinar si un elemento debe considerarse fungible o inventariable. En 2020 se está elaborando una resolución de la dirección que permita determinar el importe a partir del cual se deben inventariar un elemento en el que pudieran existir dudas razonables sobre su consideración como fungible o inventariable.

Existen 3 vehículos actualmente en uso en el Organismo con matrículas 9052 FLP, 9072 FLP, 9066FLP que no figuran en el inventario del Instituto desde la regularización de inventario realizada en 2014. Debido a que la aplicación del inventario se encuentra ya cerrada para el ejercicio 2019, se procederá a dar de alta estos bienes en 2020 y a realizar los ajustes que procedan para que quede adecuadamente registrado su valor neto contable.

## 2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No hay inversiones inmobiliarias.

## 3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible figura en el balance por su precio de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en Plan General de Contabilidad Pública. La amortización del mismo se realiza de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las cuentas del balance que reflejan inmovilizaciones inmateriales son: 203 Propiedad Industrial y la 206 Aplicaciones Informáticas.

Debido a su pequeña cuantía no se ha dado de alta como inventariable la renovación de la propiedad industrial de la licencia denominada PLOPPY. En 2020 se analizará la posibilidad de dar de alta este elemento.

Las aplicaciones informáticas se registran por el precio de adquisición y se amortizan a 6 años. En ejercicios anteriores existía un descuadre entre lo registrado en SOROLLA y el valor que existía en contabilidad. En el ejercicio 2019 se ha procedido a realizar una revisión de las aplicaciones registradas en SOROLLA con lo realmente existente en el Organismo. Una vez realizada esta actualización en el inventario, se ha procedido a realizar un ajuste en contabilidad para poder ajustar el valor contable de dicha partida a la realidad del Organismo. Por ello se ha realizado el siguiente asiento directo:

1.428.743,32	(280800)	AAcumulada aplicaciones informáticas	
27.201,21	(670000)	Perdidas procedentes del Inmovilizado	
		Aplicaciones informáticas(206000)	1.455.944,53

El Organismo registra como entradas en la cuenta de Inventario en investigación y desarrollo los movimientos que se realizan presupuestariamente al concepto 640, con cargo a los proyectos de investigación que se desarrollan en él, pero se considera que no cumplen los requisitos establecidos en la Norma de valoración 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, por lo que a fin de ejercicio, se llevan a resultados del ejercicio



mediante un asiento directo, ya que no deben forma parte del Balance de Situación del Organismo.

En el Museo Geominero se ejecutan proyectos de investigación financiados en concurrencia competitiva, los gastos ejecutados en el marco de estos proyectos se consideran gastos de I+D y a final de ejercicio su importe se imputa a resultados mediante asiento directo.

Por parte del Organismos, se considera que dichos proyectos de I+D, no cumplen los requisitos de la Norma 5ª del Plan General de Contabilidad Pública, y por tanto no procede su activación como inmovilizado intangible.

#### **4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

No hay arrendamientos ni operaciones de este tipo.

#### **5 PERMUTAS**

No existen.

#### **6 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Activos y Pasivos financieros no existen.

#### **7 COBERTURAS CONTABLES**

No existen.

#### **8 EXISTENCIAS**

No ha sido posible valorar económicamente el catálogo de publicaciones destinadas a la venta que deben catalogarse como existencias. El control de existencias se realiza por unidades físicas.

El 04 de febrero de 2020, la Dirección del IGME ha dictado una Resolución que regula las normas para la ejecución de los programas editoriales y la distribución y comercialización de las publicaciones del fondo editorial. Se incluye entre las funciones del Servicio de Publicaciones la actualización y valoración de las existencias.

## 9 ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

No existen.

## 10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

Los gastos en moneda distinta al euro se imputan al presupuesto al tipo de cambio en el momento de reconocimiento de la obligación. Posteriormente en función del tipo de cambio en el momento del pago se reflejarán en la cuenta de resultados las diferencias positivas o negativas que se generen, todo ello de acuerdo con la Orden de 6 de febrero de 1995 del Ministerio de Economía y Hacienda.

## 11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial según el criterio del devengo.

## 12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El importe de la provisión para insolvencias es el total de derechos reconocidos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2019.

El Organismo ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus, que se detallan en el apartado : hechos relevantes posteriores al cierre.

Los hechos posteriores a la fecha del cierre balance son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se hayan producido entre la fecha de cierre del balance y la fecha de formulación o de autorización de los estados financieros para su divulgación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que muestran las condiciones que ya existían en la fecha de cierre del balance (hechos posteriores a la fecha de cierre del balance que implican ajuste).
- Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de cierre del balance (hechos posteriores a la fecha de cierre del balance que no implican ajuste).

El pasado 14 de marzo se publicaba el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Al cabo de 4 días, el 18 de marzo se publicó el Real Decreto-Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de esta crisis sanitaria. A partir de esta fecha son numerosas las órdenes ministeriales y reales decretos que se han publicado en diferentes materias debido a la afectación de la pandemia.

A fecha de cierre del balance, 31/12/2019, el hecho no era conocido y por tanto no ha lugar a realizar ningún ajuste en el mismo.

### 13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Según el PGCP las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general en el patrimonio neto. Con respecto a las subvenciones recibidas como consecuencia de la participación en proyectos de investigación se contabilizan como patrimonio neto. Una vez que dichas subvenciones se justifican ante los organismos pertinentes de manera favorable, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

En 2020, se está trabajando en la elaboración de una resolución de la Dirección que permitirá una mejor gestión de este tipo de ingresos en concurrencia competitiva.

Durante los ejercicios anteriores, se habían considerado los ingresos procedentes del Departamento de adscripción, por la gestión de la participación española en Comité Polar y Banco Nacional de Datos Polares como transferencias de capital y de corriente. Sin embargo, teniendo en cuenta que dichos ingresos deben ser justificados y en algunos casos reintegrada la parte que no se ha ejecutado y por tanto gastado, se ha considerado que era más apropiado la consideración de estas transferencias como ingresos de subvenciones y por lo tanto imputables a patrimonio neto.

Por ello, se ha procedido a la regularización de estos ingresos en el ejercicio 2019 para que a partir de este ejercicio, dichos ingresos se consideren patrimonio neto y se imputen a la cuenta del resultado en el momento de su justificación.

### 14 ACTIVIDADES CONJUNTAS

El Organismo es partícipe en un 40% de una Unión Temporal de Empresas para ejecución de un proyecto en Angola denominado PLANAGEO.

Las cuentas de la UTE de 2019 cuentan con informe de auditoría favorable sin salvedades.

La Integración de los Estados Financieros de la UTE en la contabilidad del IGME se realizaba hasta 2018 de acuerdo con la respuesta a la "Consulta sobre registro de operaciones de la UTE en la contabilidad del IGME" realizada por este Organismo a la Oficina Nacional de Contabilidad de 2 de Diciembre de 2015.

Se realizaba un asiento directo por el importe del 40% de las partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos. Igualmente, y de acuerdo con la consulta, se eliminaban los resultados no realizados derivados de operaciones recíprocas. La contabilización del

ingreso en el Organismo se producía una vez aprobadas las cuentas y emitida la factura.

En 2019 la Intervención Delegada plantea dudas sobre la interpretación dada por el Organismo a la citada consulta, en especial en lo referido a la contabilización de los ingresos devengados y no facturados en 2019.

Hasta 2018, el Organismo consideraba que a 31/12 el importe de los ingresos devengados no contaba con la fiabilidad necesaria para su contabilización, dado que las cuentas de la UTE deben ser aprobadas por unanimidad por los tres socios que la forman. La certeza sobre el importe de los servicios devengados se producía en el momento de la aprobación de cuentas y la emisión de la pertinente factura por servicios prestados en el año n-1.

Elevada consulta a la Oficina Nacional de contabilidad solicitando aclaración sobre este punto, el 26 de Octubre de 2020 indica sobre esta cuestión que:

*“El Plan General de Contabilidad Pública establece que el reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial tendrá lugar como consecuencia del incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. En todo caso las transacciones y demás hechos económicos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representa, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos, todo ello, sin perjuicio del momento de su imputación al presupuesto del ejercicio. Por lo tanto, si pudiera determinarse con fiabilidad antes de su imputación presupuestaria, el reconocimiento del ingreso debería efectuarse en el ejercicio en el que se realice la prestación del servicio”*

Por otra parte, en 2018 la integración se producía por masas patrimoniales (activo, pasivo, ingresos y gastos). Cuestión que fue motivo de salvedad en las cuentas 2018, dado que el Inmovilizado se integraba por su VNC. En 2019, se integra el 40% del balance de sumas y saldos del UTE a nivel de 3 dígitos.

El cambio en el criterio utilizado para la integración de las cuentas de la UTE en las cuentas del organismo, motivado por la respuesta de 26 de octubre de 2020 a la consulta a la Oficina Nacional de contabilidad realizada por la Intervención Delegada del IGME, **ha hecho necesaria la reformulación de cuentas del Organismo de 2019.**

Se incluye como anexo 1 un resumen de la situación patrimonial de la UTE a 31/12/2019 y los asientos de integración de los estados financieros de la UTE en el IGME.

**15. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTAS**

No existen.

**8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

No existen.

**11. COBERTURAS CONTABLES**

No existen coberturas contables en este Organismo.

**12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**

No existen activos de este tipo en este Organismo.

**13. MONEDA EXTRANJERA.**

No existen transacciones en moneda extranjera en este Organismo.

La UTE realiza operaciones indistintamente operaciones en euros, dólar y Kwanza. La contabilidad de la UTE se lleva íntegramente en euros, contabilizando convenientemente las diferencias de cambio positivas o negativas. Las operaciones de la UTE han sido auditadas.

**16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Las inversiones en investigación realizadas en este Organismo tienen un importante componente en la protección y mejora del medio ambiente, toda vez que algunas de nuestras líneas de actuación están encaminadas al estudio de la cartografía geocientífica para una planificación más apropiada de los usos del territorio, encaminando a un aprovechamiento respetuoso con el medio ambiente de los recursos hídricos y demás recursos naturales. También se realizan estudios y evaluaciones de impacto ambiental. Existen 10 convenios cuyo coste asciende a **858.758€ (Capítulo 1) y 14.200 (Capítulo 6)**

Título	Total Cap1 IGME	Total Convenio
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS COMO APOYO A LA GESTIÓN HIDROLÓGICA DE LA CIUDAD DE MELILLA (2018-2020). FASE 2ª.	31.000,00	442.610,00

APLICACIÓN DE TÉCNICAS E INVESTIGACIONES HIDROGEOLÓGICAS EN RELACIÓN CON EL USO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO URBANO Y APOYO A LA PUESTA EN VALOR Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MINERO Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN	8.900,00	171.600,00
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA Y EL IGME PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA EPVRF	33.000,00	342.000,00
TRABAJOS PARA LA ACTUALIZACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE DIFERENTES MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA . CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CHG Y EL IGME 2017-2018	20.000,00	220.000,00
ESTUDIO SOBRE ESTIMACIÓN DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS POR TSUNAMIS EN ESPAÑA	150.000,00	600.000,00
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA PARA EL APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y RIESGOS NATURALES. (AÑOS 2019-2022).	21.440,00	275.992,00
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCÍA. (CONVENIO ENTRE EL IGME Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO-CEEC- DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA)	434.880,00	3.146.411
CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y EL IGME PARA EL CONOCIMIENTO HIDROGEOLÓGICO, EL APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO-HIDROGEOLÓGICO 2019-20122	87.678,00	510.000,00
CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2019-2021). Estudio de movimientos de ladera relacionados con explotaciones mineras en el valle de Laciana (León) y modelización geológica 3D en la cuenca minera Ciñera-Matallana.	69.850,00	465.565,52
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROGEOLÓGICA DE LA MARGEN DERECHA DEL GUADALIMAR (AÑOS 2019-2022). CONVENIO IGME-AYUNTAMIENTOS DEL CONDADO DE JAÉN (ASODECO).	2.000,00	105.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>858.748,00</b>	

## **25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

En el ejercicio 2019, el Organismo ha iniciado los procesos para determinar el coste de las actividades cuya información se suministra en la ficha F 25 de la Memoria, en base al Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica que fue remitido a la Intervención General del Estado con fue aprobado con fecha 12 de Diciembre de 2018.

Los datos incluidos en los estados F25.2, F25.3 y F25.4 se corresponde con el modelo extraído directamente de Canoa incluye las actividades con ingresos por precios y tasas públicos de Biblioteca, Litoteca y Laboratorios.

Los ingresos por precios y tasas publicas s/ modelo aprobado son:

01'	TASAS
01.11.11	Otras tasas. Tasas de ocupación de Espacios
02'	PRECIOS PÚBLICOS
02.03.01'	Otros precios. Servicios de laboratorio
02.03.02'	Otros precios. Fotocopias y Reprografía en biblioteca
02.03.03'	Otros precios. Talleres infantiles de verano
02.03.04'	Otros precios. Servicios de Litoteca

El modelo aprobado incluye los ingresos asociados la ocupación de espacios y los talleres infantiles de verano, aunque contablemente no se dispone aún de información individualizada para calcular los costes.

En el año 2019 los ingresos por estos conceptos han sido:

- 6.190,00 por los talleres de verano. La actividad asociada 300.211 Talleres de verano no tiene costes directos ni requieren coste de personal dado que los monitores son voluntarios. Se ofrecen actividades didácticas en las instalaciones del IGME, sin exclusividad, y de muy corta duración. La actividad no cuenta con personas equivalentes, ni metros cuadrados, ni equipos informáticos por lo que no recibe costes indirectos en el proceso de reparto de Canoa.
- 4.375,00 por ocupación de espacios. La actividad asociada 300.210 Ocupación de espacios no tiene costes directos. No se trata de una ocupación recurrente de un espacio concreto sino ocupación por periodos muy cortos para rodajes por lo que es complejo asignar unos m2. La actividad no cuenta con personas equivalentes, ni metros cuadrados, ni equipos informáticos por lo que no recibe costes indirectos en el proceso de reparto de Canoa.

Por ello el F25.4 no incluye las actividades de ocupación de espacios y talleres de verano dado que no cuentan con costes de personal ni personas equivalentes.

## **26. INDICADORES DE GESTIÓN**

Se incluyen los siguientes ficheros F.26.

- F26.1 Indicador de eficacia. No ha sido posible obtener este fichero ya que no están determinadas con exactitud el número de actuaciones realizadas y previstas. En el segundo semestre de 2020 se procederá a mejor identificación y actualización en las fichas presupuestarias.

- F26.2 Indicador de eficiencia. Se ha obtenido de forma parcial ya que solo ha sido posible asignar los costes a las actividades de carácter finalista, es decir, aquellas que disponen de ingreso mediante tasas y precios públicos.
- F26.3 Indicador de economía. Se presenta vacío ya que no existe ningún factor de producción que supere el 3% de coste sobre el total.
- F26.4 Indicador de medios de producción. Se aportan los datos referidos a litoteca, reprografía y laboratorio.

El organismo no tiene integrada la contabilidad de costes en la gestión ni tiene fijados los objetivos a comienzo del año sobre las actividades y los indicadores. Por ello, en el estado F.23.8 se refleja exclusivamente el grado de realización y el coste del Presupuesto del Organismo. El organismo tiene pendiente de aprobación el Plan Estratégico en el cuál se incorporaran las actividades y sus indicadores.

## **27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de



adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de la actividad. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos que prestan atención al público tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad del Organismo.

A continuación relacionamos las principales consecuencias que este hecho ha tenido en la actividad y el patrimonio del Instituto desde el cierre del ejercicio 2019:

#### **1. Disponibilidades líquidas:**

El 10 de Mayo de 2020, en virtud de la autorización concedida por el artículo 49 del Real Decreto-Ley 11/2020, el IGME fue requerido por el Ministerio de Hacienda para que efectuase el ingreso en el Tesoro de las disponibilidades líquidas que no resultaran necesarias para el ejercicio de su actividad. La cuantía a ingresar ascendía a la cantidad de 3.000.000€. De acuerdo con el requerimiento, el IGME remitió a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda el certificado que acreditaba el ingreso efectivo de la cantidad solicitada en el Tesoro a los efectos de tramitar la generación de crédito en la Sección 35 "Fondo de Contingencia" de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de Marzo.

#### **2. Gestión de personal:**

Se ha publicado una Resolución del Director del IGME de fecha 11 de mayo de 2020 elaborada siguiendo la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 4 de mayo de 2020, de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la AGE con motivo de la aprobación del Plan para la Transición a una Nueva Normalidad y de acuerdo con la Resolución Marco de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación y a los organismo públicos y entidades de derecho público vinculadas, dependientes y adscritas al departamento con el fin de establecer las medidas organizativas que regulan la reincorporación paulatina del personal al IGME.

Las principales medidas que se han tomado para atenuar el impacto han sido:

- Modalidades de trabajo presenciales y no presenciales priorizando esta última.
- Establecimiento de turnos de trabajo que garanticen las medidas de seguridad de distanciamiento social.

- Se distribuirán las mascarillas necesarias para el desarrollo del trabajo presencial, siendo su uso necesario para las zonas comunes, la entrada, reuniones, y desplazamientos en coche por motivos de trabajo.
- La incorporación al trabajo presencial se realizará por fases de acuerdo con el anexo II del Plan para la Transición a una Nueva normalidad.
- Se regulará de forma específica los servicios del Museo, biblioteca, documentación, litoteca de Córdoba, estación paleontológica de Granada que reciben personal externo.
- Se suspenden, o en su caso se sustituyen por actividades no presenciales, viajes, reuniones, seminarios, congreso y ferias científicas, curso y actividades formativas.

La situación del personal del IGME a 28/06/2020 es la que sigue:

PERSONAL EN ACTIVO QUE PRESTA SERVICIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL	PERSONAL EN ACTIVO QUE PRESTA SERVICIOS EN MODALIDAD NO PRESENCIAL	PERSONAL NO INCORPORADO (CLÁUSULA QUINTA)
80	310	4

No han podido celebrarse las pruebas selectivas previstas ni los cursos y actividades formativas previstas.

En la medida de lo posible el Instituto ha mantenido su actividad utilizando los medios informáticos a su disposición. Se han mantenido 4.363 videoconferencias y todos sus efectivos han seguido trabajando desde sus domicilios.

<b>REUNIONES POR VIDEOCONFERENCIA/VIRTUALES DESDE 10 DE MARZO</b>	Nº DE REUNIONES	
	4.363	
<b>CURSOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS 2019</b>	Nº TOTAL DE CURSOS	Nº DE CURSOS ONLINE
	0	0
<b>ATENCIÓN PRESENCIAL</b>	Nº TOTAL DE OFICINAS DE ATENCION PRESENCIAL	Nº DE OFICINAS DE ATENCION PRESENCIAL CON CITA PREVIA
	1	0

En el ámbito del Grupo de Trabajo de Subcomisión Paritaria de OPIS se acuerda solicitar una prórroga para ejecución del cupo 2020 por un periodo equivalente al Estado de alarma y con ello no tener la limitación de ejecución del 31/12/2020. Afectaría a 12 contratos de personal laboral temporal.

En los procesos selectivos vinculados a la OEP 2017/2018/2019 se han producido retrasos en la convocatoria de plazos, publicación de aprobados y nombramientos.

Los procesos de estabilización del empleo temporal se han suspendido por el Estado de Alarma.

El 1 de Junio se ha reiniciado la tramitación y gestión del Plan de Acción Social y la configuración y tramitación de los Planes de Formación 2020 con el consiguiente impacto en la demora de las resoluciones de dichos planes que pudieran afectar a la ejecución del 100% del crédito vinculante en el presupuesto de gasto del IGME para el año 2020.

### 3. Impacto en la justificación de proyectos.

La declaración del estado de Alarma provocó la suspensión de los plazos administrativos que fueron reiniciados el 1 de junio de 2020. No obstante, esto no ha afectado a todos los proyectos, ha habido proyectos como el INTERREG POCTEFA (proyecto con financiación europea) cuyo plazo no ha sido suspendido, solamente se ha ampliado 15 días el plazo, por lo que ha tenido que justificarse durante el inicio de la cuarentena. Se ha justificado otra ayuda por correo electrónico al G. Aragón.

En cuanto a requerimientos de subsanación de justificaciones se han recibido en algunos casos, y se ha contestado a los mismos, es el caso de la C de Madrid a quien se contestado por correo electrónico, y en otros a través de su aplicación como es el caso de dos proyectos europeos. También se ha tramitado un reintegro voluntario a la AEI, con normalidad.

Ha habido dificultades que se han tenido que ir superando (adaptación a la nueva forma de trabajo, wifi -a veces con problemas de banda, control remoto, falta de acceso a su proyecto en GESTEC de los investigadores principales del proyecto y miembros del equipo, así como otros compañeros de trabajo, en algunos casos han tardado en tener acceso, adaptación al equipo informático de trabajo de casa -pantalla de un portátil.-, necesidad de accesorios para la utilizar la firma electrónica de la tarjeta, justificantes de gasto y pago que no estaban disponibles en GESTEC, ni justificantes de pago escaneados en carpeta compartida del Área, y por lo tanto estos gastos no se ha podido justificar bien en el periodo y se han tenido que dejar la aportación de documentos para la siguiente justificación, no haber podido obtener (inclusive hasta la fecha de hoy) el nuevo certificado electrónico para la firma electrónica, necesidad de hacer la compulsa electrónica de documentos en lugar de la tradicional en papel, etc...

Iniciados los plazos administrativos, se han recibido diversos requerimientos de subsanación de justificaciones, e inicio de expediente de reintegro, todas con plazo para aportar documentación, teniendo en cuenta que los plazos para la justificación siguen abiertos y hay que finalizar también en plazo.

Esto, afortunadamente no ha afectado a la financiación dado que se han ido cumpliendo y sacando el trabajo en plazo, a pesar de las dificultades, por lo que no debe llevar a reintegros por falta de justificación.

En cuanto a la corriente de cobros se han seguido produciendo con normalidad, tanto a nivel nacional como internacional.

#### **4. Impacto en la ejecución de proyectos por departamentos técnicos:**

##### **4.1. Departamento de Investigación y prospectiva geológica.**

En cuanto a la ejecución de proyectos que pudiera afectar a la corriente de ingresos estimada para 2020, como ya señalamos, se ha producido la paralización de los trabajos de campo dado que la suspensión de la posibilidad de viajar afecta a la toma de datos sobre el terreno, actividad base del IGME, el cese de funcionamiento de laboratorios propios y externos, con el consiguiente retraso de los ensayos y análisis de laboratorio, aplazamiento o suspensión de reuniones presenciales y congresos, retrasos en la contratación tanto de personal como de equipamiento.

De cualquier forma el departamento ha mantenido la actividad durante ese período, ya que se ha mantenido la elaboración de informes técnicos informes preceptivos libros y publicaciones, se han incrementado el nivel organizativo gracias al aumento de reuniones, se han atendido demandas de urgencia de entidades locales (contaminación de aguas, derrumbes de taludes, etc.) y una vez establecida la conectividad con los equipos informáticos del IGME, se ha continuado con labor de gestión de proyectos, mantenimiento de bases de datos y edición cartográfica.

Se ha producido retrasos en la actividad realizada, que comporta retrasos en la ejecución de gastos y la obtención del presupuesto de ingresos en los siguientes convenios:

- CONVENIO GeoAndalucía. El IGME recibe aportaciones económicas con carácter semestral en base a la actividad justificada. En este sentido en confinamiento ha tenido el siguiente impacto: Se han justificado 124.799,55€ frente a los 302.526,67€.
- CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. El IGME recibe aportaciones económicas con carácter anual en base a la actividad justificada. En este sentido en confinamiento ha tenido el siguiente impacto: Se van a poder justificar 33.836 € frente a los 93.136 € previstos en el convenio.

- CONVENIO CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS Gestec 2748 ESTUDIO SOBRE ESTIMACIÓN DE PERDIDAS ECONOMICAS POR TSUNAMIS EN ESPAÑA. Se aplaza a 2021 la ejecución de 34.648,56 €, previstos en 2020
- PROYECTO: METODOLOGIAS AVANZADAS PARA EL ANALISIS CIENTIFICO-TECNICO DEL RIESGO POR INUNDACIONES PARA LA MEJORA DE LA RESILIENCIA Y LA REDUCCION DEL RIESGO. GESTEC 2753. Ha sido necesario modificar el calendario de gastos deslizando 25.350 € al ejercicio de 2021.
- PROYECTO RISKCOAST: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA PREVENIR GESTIONAR LOS RIESGOS GEOLÓGICOS EN LA COSTA, LIGADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO. GESTEC 2901. Ha sido necesario modificar el calendario de gastos deslizando 16.000 € al ejercicio de 2021
- PROYECTO AGEO: PLATAFORMA DE PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS GEOLÓGICOS EN EL GESTEC 2879. Ha sido necesario modificar el calendario de gastos deslizando 8.000 € al ejercicio de 2021.
- PROYECTO CARB-RES: Caracterización de reservorios carbonatados en contextos extensionales: arquitectura deposicional, factores de control, geofluidos y modelos de simulación. Gestec 2908. Ha sido necesario modificar el calendario de gastos deslizando 8.000 € al ejercicio de 2021
- PROYECTO MINDeSEA (GESTEC 2789). El retraso de viajes para asistir a congresos y workshops y realización de análisis de muestras puede producirse el impago o demora de las cantidades asignadas de unos 20.000 €.
- PROYECTO EMODnet-Geology (GESTEC 2925). Al no poder ser recogidas las muestras recogidas y almacenadas en el buque Hespérides por personal del IGME, fue necesario contratar una empresa para el transporte por un total de 1.200 euros

- PROYECTO EXPLOSEA (GESTEC 2677). Retraso en la facturación por imposibilidad de seleccionar las muestras en el laboratorio y por cierre de los laboratorios de análisis de muestras
  - Análisis microbiológicos de muestras marinas: 13.000 euros
  - Análisis geoquímicos de muestras de aguas: 7.000 euros

TOTAL: 20.000 euros
- PROYECTO TORE-5 degl (GESTEC 2745): Retraso por el cese de funcionamiento de laboratorios propios y externos. Retrasos en la distribución de materiales de laboratorio por parte de las empresas e imposibilidad de entrega.
  - Análisis de muestras: TOTAL: 8.500 euros
- PROYECTO REF. GESTEC 2751 GEOPIRI3D Se ha dejado de gastar hasta la fecha (26 de junio del 2020) debido a la crisis del COVID-19; Viajes y locomoción (C2) – 6.543,64 € (no se ha podido asistir a ninguno de los congresos debido a que o bien se han aplazado al año que viene, como la Asamblea de Geodesia y Geofísica y el Congreso Geológico de España, o bien se han realizado online, como la EGU2020). Fungible (C2) - 307,45 € (principalmente material de campo) y AT (C6) – 2. 841,028 € (análisis de laboratorio, que van con mucho retraso). Como consecuencia, se han pasado 5300 euros de C2 al año 2021.

Se incluye a continuación la relación de proyectos y convenios mencionados, junto a otros que han tenido un impacto menor.

CODIGO GESTEC	PREVISTO	JUSTIFICADO	DESLIZADO A 2021	EVENTO/CAMPAÑA CANCELADO
GEOANDALUCIA	302.526,67	124.799,55		
CONVENIO CASTILLA Y LEON	93.136,00	33.836,00		
2748			34.648,56	
2753			25.350,00	
2901			16.000,00	
2879			8.000,00	
2908			8.000,00	
2789				20.000,00
2925				1.200,00
2677			20.000,00	
2745			8.500,00	
2751			5.300,00	
2658			1.000,00	2.000,00
2694			2.000,00	2.000,00
2710			3.000,00	1.500,00
2757			1.000,00	38.000,00
2792			7.000,00	2.000,00
2793			5.000,00	2.000,00
2796			7.000,00	
2833				6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>395.662,67</b>	<b>158.635,55</b>	<b>151.798,56</b>	<b>74.700,00</b>

#### **4.2. Departamento de recursos geológicos.**

En el inicio del confinamiento, se desarrollaban en esta área 10 proyectos con financiación europea, 3 de convocatorias abiertas del Programa H2020 (ENOS, Strategy CCUS y NAIAD) y otras 7 del programa GeoERA (RESERVOIR, HOVER, TACTIC, MUSE, Eurolithos, Mintell y FRAME). Todos ellos han seguido presentando los entregables con práctica normalidad. Tan solo se han retrasado las reuniones que había previstas en mayo ("Club de Stakeholders") del Strategy CCUS, que tenían que ser presenciales y han sido reprogramadas en octubre, así como otra reunión semestral de Eurolithos. Por imposibilidad de realizar campañas de muestreo en campo para la realización de probetas y láminas delgadas, se ha pospuesto el entregable que había previsto en septiembre del proyecto Eurolithos a enero de 2021 y el de junio de FRAME se ha entregado de forma provisional aceptándose su revisión en octubre.

Se ha iniciado el proyecto SENSE, financiado por la convocatoria europea EraNet-ACT y del Programa de Acciones Conjuntas del Plan Estatal de I+D.

En el Plan de Cartografía de Rocas y Minerales Industriales de Angola (CARMINA), se han elaborado, durante el estado de alarma, 10 hojas 1:50.000, que sumadas a las 6 anteriores, totalizan 16, lo que ha supuesto una facturación de 8 millones de dólares para la UTE IGME-LNEG-Impulso.

Una actividad formativa ha conseguido calificación positiva en la fase de valoración del Plan Interconecta de AECID y se ha resuelto favorablemente un proyecto financiado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ecuador). Se ha enviado una expresión de interés para solicitar la adhesión a la Acción COST CA19120 y se está preparando un nuevo proyecto: Salt Cavern.

En cuanto a los proyectos competitivos nacionales, se desarrollan 3 proyectos de la convocatoria de Retos del Plan Estatal de I+D: En el Bio3Redox, sobre interacción metal-microorganismo-mineral en procesos de biomineralización, se han conseguido avances significativos en el análisis de información y datos del proyecto lo que han posibilitado la elaboración de tres artículos que se publicarán en acceso abierto. No se han podido realizar el mantenimiento de equipos en campo y la toma de muestras en varios lugares del territorio nacional, los análisis de microscopía electrónica (SEM, TEM) ni ensayos en los laboratorios de Tres Cantos por no poder acudir a nuestras instalaciones). Por otro lado, en los proyectos Electrovolcán y Termovolcán, ligados a distintos desarrollos tecnológicos en el campo de la energía geotérmica, con aplicación en Canarias, se han beneficiado de una prórroga de oficio de seis meses, concedida por la Agencia Española de Investigación, por lo que la alteración en estos proyectos ha sido mínima. Por otra parte, se ha conseguido otra prórroga de 6 meses en el proyecto LIGCanarias, financiado por el Gobierno de Canarias, lo que permitirá finalizarlo adecuadamente.

En el Departamento se han concedido dos proyectos dentro de la convocatoria del Plan Nacional, por un importe total de 186.300 € y se han presentado tres proyectos en la convocatoria de Parques Nacionales.

En el proyecto “El impacto del cambio climático en los recursos de agua subterránea : Un estudio sobre los humedales del Parque Nacional de Doñana que dependen del agua subterránea”, se ha redactado y depositado una tesis doctoral, se ha analizado espacio temporalmente los datos de humedad en el suelo y se ha actualizado la BBDD piezométrica.

En el proyecto “Avances del modelo matemático de flujo del acuífero Almonte-Marismas”, se ha finalizado el modelo de transporte, intrusión y zoom en zonas de interés ecológico.

En el proyecto “Inventario de recursos hídricos subterráneos y caracterización de acuíferos compartidos entre demarcaciones hidrográficas”, se ha redactado el cálculo de la recarga en las MASb compartidas del entorno de Doñana con APLIS.

En el proyecto “Selección de estructuras geológicas favorables para almacenamiento de CO2” en España, se han finalizado los informes III Cantábrica-Duero, IV Ibérica-Tajo y en realización el V Béticas-Guadalquivir.

Se ha lanzado el proyecto Elaboración de un Protocolo de medidas de actuación respecto al COVID19 en cuevas, y se encuentra prácticamente finalizado (90%).

Sigue el avance del proyecto Desarrollo de una metodología para la caracterización hidrogeológica de las cuevas de España y del mundo y su representación gráfica, que se encuentra al 40% de su ejecución, así como el proyecto Incendios forestales y aguas subterráneas, que ha logrado un 80% de su ejecución.

En la encomienda con el MITECO se finalizado prácticamente en esta etapa el inventario de recursos hídricos subterráneos; se encuentran en un estado de avance del 50% los cálculos para la determinación de las transferencias entre recintos intercuenas, así como la delimitación y caracterización hidrogeológica de las masas de agua compartidas.

En el Convenio con la CH del Guadalquivir se han elaborado 22 informes con el objetivo de mejorar las redes de control y su seguimiento en las correspondientes masas de agua subterránea. Los tres convenios con las diputaciones de Jaén, Granada y Cuenca, y el de los ayuntamientos del Condado de Jaén avanzan sin retrasos importantes en la ejecución de las actividades.

En el Convenio 2018-2022 entre el Instituto y la Junta de Andalucía, hay 3 proyectos adscritos a este Departamento, que implican 4 actividades distintas (canteras históricas, aguas minerales, geoquímica y minerales críticos) que se han visto perjudicados entre un 30 y un 70% por la paralización de los trabajos de campo. Se ha acordado con la Junta tramitar una adenda al mismo para prorrogarlo 6 meses.

Durante este periodo se ha firmado y entrado en vigor dos nuevos convenios con el Consell Insular de Menorca para la Fase II del proyecto HADES, y con la CH del Gadiana. Se están negociando otros 6: CH Ebro, CH Miño-Sil, Poniente Almeriense, La Rioja, ENAC y Cuba.



Se ha continuado con el desarrollo de 10 prestaciones de servicio sin retrasos importantes en las actividades. Por ejemplo, la asistencia técnica a ENAGAS sobre almacenes geológicos de CO<sub>2</sub>, al ser una actividad completamente de gabinete finalizará con un cumplimiento del 100% el 30 de junio como estaba previsto. La asistencia técnica para el CEDEX para la identificación de zonas afectadas por anomalías geoquímicas en el litoral español se ha realizado prácticamente en su totalidad en este periodo y entregado en la fecha prevista (10 informes y 150 mapas de distribución de isocontenidos, tamaño A0. También ha finalizado la asistencia técnica para TRAGSATEC sobre Reservas naturales subterráneas. Asimismo, la estadística nacional de aguas minerales y termales se entregará a final de año sin problema. Sólo la prestación de servicios a Explotaciones Gallegas SL, sobre el fondo hidroquímico del entorno de la mina de Touro, que depende de la realización de campañas de campo, se ha visto ralentizada por lo que se ha propuesto a la empresa cambiar la campaña de época de alta pluviometría a noviembre, por lo que el problema quedará resuelto.

Se han tramitado contratos de asistencia técnica con EMAYA para el estudio de la recarga artificial de Pla de Sant Jordi y con el Consell Insular de Mallorca para el estudio de un desprendimiento en Fornalutx.

Se ha continuado la participación en las plataformas tecnológicas nacionales de CO<sub>2</sub> y geotermia (PTECO<sub>2</sub> y Geoplat), con reuniones telemáticas y preparación de materiales divulgativos, mientras que los grupos de expertos de EuroGeoSurveys en energía y en recursos minerales han celebrado sus sesiones de forma telemática sin problemas.

#### 4.3. Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios.

Ha habido impacto en los ingresos de los Laboratorios y del Servicio de Publicaciones que en estos tres meses de inactividad hubieran supuesto un total de 30.000 €, desglosados en 22.500 € de Laboratorios y 7.500€ del Servicio de Publicaciones.

Los valores de la Litoteca no son significativos: 1.000€ de ingresos previstos.

Proyectos de investigación. En el marco del proyecto competitivo y de excelencia CGL2017-84419-C2-2-P (Evento cretácico de resina: un bioevento global de producción en masa de resina en los albores de los ecosistemas terrestres modernos), ha sido necesario modificar el calendario de gastos en el Capítulo 2, traspasándose 2.407,80 € al ejercicio de 2021.

Programas educativos: se han suspendido los Talleres de Verano que organiza el Museo Geominero. Esto implica que se han dejado de ingresar 8.640€ en concepto de inscripciones.

El proyecto GEO\_FPI, cofinanciado por fondos FEDER a través del programa de cooperación territorial INTERREG POCTEP 2014-2020 y en el que el beneficiario principal es el IGME, tenía prevista su finalización el 30/06/2020 y por tanto la realización de la certificación final del proyecto que supondrían unos ingresos de subvención cercanos a los 170.000€. La Autoridad General del Programa ha

prorrogado automáticamente el proyecto hasta el 31/12/2020, con lo que la certificación final no podrá ingresarse hasta final de año o principios de 2021.

En relación con el convenio con la Junta de Andalucía, el departamento gestiona la siguiente actividad: ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES, RELATIVOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA CONSERVADOS EN EL IGME Y EN LA LITOTECA DE PEÑARROYA (CÓRDOBA). FASE I (SONDEOS MECÁNICOS). En junio de 2020 se pasará una certificación de 13.048,25€, correspondiente al 25% del total a facturar en 2020 (52.193€).

En el Área de Sistemas de Información Geocientífica no ha supuesto ningún inconveniente en relación a los proyectos. El proyecto GIP-P sigue en plazo, habiendo cumplido con los objetivos de deliverables adquiridos D2, D3, D4 y D5. Y con la presentación de una aplicación SearchSystem que se realizó con éxito el 13 de mayo.

#### 4.4. UTE PLANAGEO

De acuerdo con la información contenida en las Actas 27 y 28 de los Comités de Supervisión de la UTE celebrados los días 15 de Mayo y 8 de Junio de 2020, la declaración del Estado de Alarma no ha tenido impacto en la situación patrimonial de la UTE. Durante el Estado de Alarma se ha producido la validación de facturas correspondientes a las entregas de trabajos efectuados hasta Mayo de 2020. En Abril, la UTE ha recibido el pago de facturas pendientes por importe de 2,2M\$, tal y como estaba previsto. La tramitación de estos cobros se ha realizado con las fronteras de Angola cerradas. En cuanto a la ejecución material de los trabajos, los técnicos han sido capaces de reorganizar y ajustar las entregas pendientes y ejecutar las labores mediante el teletrabajo de sus geólogos. Afortunadamente, solo uno de los técnicos ha estado en aislamiento por presentar síntomas compatibles con la enfermedad. No obstante debemos indicar que se manifiestan dudas sobre el retraso que podría sufrir la campaña de campo y el análisis de muestras de Laboratorio de Lubango, en caso de que ésta fuera necesaria. Los técnicos indican que el proyecto podría realizarse prescindiendo de esa campaña pero no sería recomendable. En caso de que se decida realizar la campaña en Agosto, las memorias finales, inicialmente prevista para Diciembre de 2020, se entregarían en 2021. Afortunadamente, el laboratorio ya ha reiniciado su actividad en Junio, el cese de actividad del laboratorio solo ha durado un mes. La Gerencia de la UTE informa que los elementos de activo y pasivo de la UTE no han sufrido ningún impacto o deterioro por la declaración de pandemia y el establecimiento del Estado de Alarma. Asimismo, y teniendo en cuenta el elevado grado de incertidumbre de la situación, no se prevé impacto sobre los gastos o ingresos previsto en el Proyecto. En todo caso se podría producir un pequeño retraso en la corriente de ingresos inicialmente prevista para Diciembre de 2020, lo que supondría retrasar a principios del 2021 el 30% de la facturación estimada para 2020.

#### 4.5. Unidad de Informática.

En relación con las necesidades para poder llevar a cabo el trabajo no presencial del personal se han tenido que llevar a cabo gastos en equipamiento de 36.179,00 € y en gastos TIC de refuerzo por un total de 74.960,00 €. Además se ha llevado a cabo un gasto en fungible como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19 de 15.780,58 €.

Está previsto que antes de final de año se deben realizar gastos adicionales por importe de 187.042 euros vinculados en su mayor parte al refuerzo de la capacidad de las soluciones TIC del Instituto.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que el IGME, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, retomará su actividad habitual de manera que la situación no repercutirá significativamente en las cuentas anuales de 2019. Es previsible que se produzca un impacto en cuanto a la corriente de ingresos prevista para 2020, en este momento, es difícilmente cuantificable, dadas las incertidumbres en cuanto a la evolución del grado de ejecución de los diversos proyectos y convenios ya reseñados. En algunos casos, los ingresos se materializaran en el primer trimestre de 2021, siempre y cuando no se produzca una reactivación de la pandemia en Otoño-Invierno 20.

#### 4.6. Área económica.

El 07/04/2020 el cuentadante del Organismo acordó, ante la declaración del estado de alarma y, tal y como establece el artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la suspensión de los plazos previstos para la formulación y rendición de las cuentas anuales del ejercicio 2019, reanudándose su cómputo al desaparecer dicha circunstancia.

**ANEXO 1. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS PLANAGEO.**

Este organismo ha firmado un contrato con el Ministerio de Minas de Angola, a través de una UTE, para elaborar la cartografía geológica y minera de un tercio del país africano.

Este proyecto tendrá como lugar de ejecución Angola y una duración inicial del trabajo de 60 meses. El valor total del contrato es de 115.312.500\$. El órgano contratante es el Gobierno de Angola y la fecha de inicio fue febrero de 2014. El proyecto tiene prevista fecha de finalización para Diciembre de 2020, tras la ampliación acordada en Diciembre de 2018.

Los participantes en esta UTE son: IGME (40%), Impulso (30%) y Laboratorio Nacional de Energía y Geología de Portugal (30%).

Los servicios a proveer para un área de 470.270.949 metros cuadrados sería:

- Geofísica aerotransportada.
- Cartografía geológica 1:200.000 y 1:50.000 en áreas de especial interés.
- Cartografía hidrogeológica 1:1.000.000
- Estudios de minerales y rocas industriales.
- Cartografía metalogenética 1:100.000
- Capacitación de plantilla del Servicio Geológico de Angola (IGEO)

Las competencias de IGME en la ejecución del proyecto, conforme con el acuerdo de funcionamiento firmado al inicio del proyecto, y en colaboración con LNGE son:

- La dirección y realización de los estudios y trabajos técnicos del Proyecto (prospección, investigación, estudios, etc) previstos en el Pliego de condiciones del concurso público y otros trabajos similares que sean solicitados por la Entidad adjudicadora.
- La aportación de know how al Proyecto, en particular, el conocimiento adquirido en proyectos realizados anteriormente por IGME y LNGE en Angola (por ejemplo, mapas, levantamientos topográficos y geológicos, etc)

Siendo competencia de Impulso, entre otras:

- La gestión del Proyecto en su vertiente financiera, económica y empresarial.
- El seguimiento riguroso de la cuenta de resultados, optimizando las cuentas de ingresos y de gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- El seguimiento jurídico del Proyecto (contactos y contratación de asesores jurídicos, obtención de licencias,....)
- Los contactos y las negociaciones con entidades financieras, para la financiación del proyecto y para la realización de otras operaciones bancarias (emisión de garantías bancarias y avales, contratación de leasing, factoring, confirming, etc)
- La coordinación de los procesos de contratación de proveedores de bienes o servicios para el proyecto, la selección de los proveedores y la negociación de los respectivos contratos.
- La ejecución de los proyectos técnicos y fiscalización de las correspondientes obras.
- La selección de recursos humanos o subcontratación de personal.

A 31/12/2019 la UTE ha ejecutado trabajos por importe de 88.031.453\$ (76,34% del total), de los cuales se ha facturado la totalidad. El desglose por grandes áreas es el siguiente:

	CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PENDIENTE EJECUTAR
AEROGEOFISICA	20.648.594,00 USD	20.780.884,00 USD	100,64%	-132.290,00 USD
GEOLOGIA	68.000.000,00 USD	56.749.131,00 USD	83,45%	11.250.869,00 USD
GEOQUIMICA	8.217.312,00 USD	0,00 USD	0,00%	8.217.312,00 USD
ESPECIFICOS	18.446.593,00 USD	10.501.438,00 USD	56,93%	7.945.155,00 USD
<b>TOTAL</b>	<b>115.312.499,00 USD</b>	<b>88.031.453,00 USD</b>	<b>76,34%</b>	<b>27.281.046,00 USD</b>

La deuda viva neta del IGEO con la UTE a 31/12/2019 asciende a 7.274.015,35 USD (4.573.900 \$ netos), corresponden a facturas emitidas en el último trimestre de 2019.

A día 31/12/2019, el saldo total de tesorería de la UTE en cuentas corrientes ubicadas en España y Angola ascendía a 5.610.359,16€. El 99% de esta cantidad está en España.

El IGME a 31/12/2019 no tiene pendiente de cobro ninguna cantidad por servicios prestados a la UTE antes de 31/12/2018. Una vez que se produzca la aprobación de cuentas se emitirá la factura o facturas correspondientes.

A 31/12/2019, el desglose provisional de ingresos y gastos desde el inicio del proyecto es el siguiente:

	IGME	LNGE	IMPULSO	TOTAL
Ingresos por prestación serv	31.216.978,40 €	23.412.733,80 €	23.412.733,80 €	78.042.446,00 €
gastos comunes	12.494.783,20 €	9.371.087,40 €	9.371.087,40 €	31.236.958,00 €
Gastos propios cada socio	2.727.700,00 €	3.861.966,00 €	2.681.478,00 €	9.271.144,00 €
Gastos técnicos	5.318.827,32 €	4.012.448,68 €		9.331.276,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.675.667,88 €</b>	<b>6.167.231,72 €</b>	<b>11.360.168,40 €</b>	<b>28.203.068,00 €</b>
	<b>37,85%</b>	<b>21,87%</b>	<b>40,28%</b>	<b>100,00%</b>
FACTURAS YA EMITIDAS	5.875.969,00 €	3.233.996,00 €	6.645.354,00 €	15.755.319,00 €
FACTURAS EMITIDA 2018	2.383.571,00 €	1.454.553,00 €	2.297.999,00 €	6.136.123,00 €
FACTURAS Pte EMITIR 2019	2.416.127,88 €	1.478.682,72 €	2.416.815,40 €	6.311.626,00 €
<b>Facturación total</b>	<b>10.675.667,88 €</b>	<b>6.167.231,72 €</b>	<b>11.360.168,40 €</b>	<b>28.203.068,00 €</b>

El desglose de la facturación emitida por el IGME a la UTE desde el inicio es la siguiente:

INGRESOS POR FACTURACIÓN EMITIDA POR EL IGME POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PLANAGEO 2014-2019						
Nº FACTURA	FECHA	BASE	IVA	TOTAL	CONCEPTO	SITUACION COBRO
GEN61/15	01/12/2015	133.513,33 €	28.037,80 €	161.551,13 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2014	COBRADA 2015
GEN 60/15	01/12/2015	300.109,08 €	63.022,91 €	363.131,99 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2015	COBRADA 2015
GEN 59/15	01/12/2015	315.130,48 €	66.177,40 €	381.307,88 €	PRESTACIÓN SERVICIOS 2015	COBRADA 2015
GEN 42/16	18/10/2016	1.078.589,73 €	226.503,84 €	1.305.093,57 €	PRESTACION SERVICIOS 2015	COBRADA 2016
GEN 61/16	27/12/2016	300.000,00 €	63.000,00 €	363.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2017
GEN 15/17	23/03/2017	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2017
GEN 16/17	23/03/2017	1.824.137,20 €	383.068,81 €	2.207.206,01 €	PRESTACION SERVICIOS 2016	COBRADA 2018
GEN 27/18	30/06/2018	924.490,00 €	194.142,90 €	1.118.632,90 €	PRESTACION SERVICIOS 2017	COBRADA 2018
GEN 10/19	22/04/2019	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 11/19	22/04/2019	1.000.000,00 €	210.000,00 €	1.210.000,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 12/19	22/04/2019	200.687,53 €	42.144,38 €	242.831,91 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
GEN 13/19	22/04/2019	182.883,47 €	38.405,53 €	221.289,00 €	PRESTACION SERVICIOS 2018	COBRADA 2019
<b>TOTALES</b>		<b>8.259.540,82 €</b>	<b>1.734.503,57 €</b>	<b>9.994.044,39 €</b>		

El reparto de ingresos y gastos de 2019 entre los socios resulta:

REPARTO INGRESO - GASTOS UTE PLANAGEO Diciembre 2019				
	IGME	LNGE	IMPULSO	TOTAL
INGRESOS (40/30/30)	5.442.958,40 €	4.082.218,80 €	4.082.218,80 €	13.607.396,00 €
COSTES COMUNES (40/30/30)	1.418.666,80 €	1.064.000,10 €	1.064.000,10 €	3.546.667,00 €
COSTES PROPIOS	51.714,00 €	365.371,00 €	601.403,00 €	1.018.488,00 €
COSTE TÉCNICOS (57/43)	1.556.450,55 €	1.174.164,45 €		2.730.615,00 €
<b>FACTURA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019 A EMITIR</b>	<b>2.416.127,05 €</b>	<b>1.478.683,25 €</b>	<b>2.416.815,70 €</b>	<b>6.311.626,00 €</b>

El 08/06/2020 se ha producido la aprobación de cuentas de 2019, resultando un saldo a favor del IGME por importe de 2.416.127,05€ (+ IVA).

Como adelanto de esa facturación, en mayo de 2020 el IGME ya ha emitido y cobrado una factura por importe de 947.868€ (+ IVA), quedando pendiente de emisión el resto del importe.

Las cuentas de la UTE han sido auditadas y cuentan con informe favorable de la auditoría externa encargada por la UTE.

Como resultado de su participación en el proyecto Planageo en 2019, tenemos que a nivel interno el IGME ha tenido los siguientes ingresos y gastos:

<b>INGRESOS IGME procedentes UTE</b>	<b>2019</b>
FACTURACIÓN EMITIDA A LA UTE	-
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	2.416.127,00 €
INGRESOS FINANCIEROS NO PROYECTO	80,13 €
<b>TOTAL INGRESOS PROCEDENTES UTE</b>	<b>2.416.207,13 €</b>
<b>* GASTOS DIRECTOS INTERNOS IGME</b>	
Director dos trabajos	78.782,62 €
Comisiones de servicio	50.385,00 €
Gastos varios	
Tragsatec	66.488,00 €
<b>Total gastos directos</b>	<b>195.655,62 €</b>
<b>* GASTOS INDIRECTOS INTERNOS IGME</b>	
Coste personal (tarifas)	99.534,00 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	51.897,59 €
<b>Total gastos indirectos</b>	<b>151.431,59 €</b>
<b>TOTAL GASTOS INTERNOS IGME</b>	<b>347.087,21 €</b>
<b>RESULTADO IGME 2019</b>	<b>2.069.119,92 €</b>

La determinación del resultado que el IGME obtiene por su participación en la UTE se determina por la diferencia entre los ingresos imputados por la UTE y los costes que el IGME asume a nivel interno por su participación en el proyecto.

- Ingresos:

Se reciben por una doble vía:

- Facturación: por la prestación de servicios que el IGME realiza a la UTE. El importe a facturar se obtiene por diferencia entre los ingresos imputables al IGME que

recibe la UTE y los gastos imputables al IGME en los que incurre la UTE para la ejecución material del proyecto.

- Beneficios no proyecto: El IGME tiene derecho a recibir el 40% de los ingresos que la UTE genere por la gestión financiera de la liquidez disponible en cada momento.

• Gastos internos del IGME imputables al proyecto:

1. Coste director dos trabajos: Se incluye en esta partida el coste del funcionario designado para asumir las funciones descritas en la cláusula 36 del contrato firmado con el gobierno angoleño, denominada “Representación del Contratista”, según la cual se obliga a la UTE a nombrar un “director dos trabajos” con residencia permanente en Angola, cuyas funciones son, entre otras: representar a la UTE ante el cliente, asumir la responsabilidad de la dirección técnica de los trabajos, recibir las órdenes, avisos y notificaciones relacionadas con los aspectos técnicos de la ejecución, hacer seguimiento constante de los trabajos y estar presente en los lugares en los que se desarrollen. Durante 2019, el Director dos trabalhos ha residido en Angola durante tres meses en lugar de todo el año. De ahí, que este coste se haya reducido sensiblemente con respecto a años anteriores.

2. Comisiones de servicio, se incluyen las comisiones de servicio y dietas abonados a los funcionarios desplazados a Angola.

3. Gastos varios, se incluyen los gastos de vacunación, gestión de visados y fungibles del personal funcionario desplazado a Angola. .

4. Tragsatec: se incluye el coste de la “ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL FINANCIERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS INTERNACIONALES DEL IGME” con la empresa pública Tragsatec.

5. Coste personal según tarifas, se incluye el coste de las jornadas que el personal funcionario invierte en el proyecto.

6. Coste mantenimiento puesto de trabajo, se incluye el coste indirecto (luz, agua, limpieza, amortización de equipos y materiales) que ocasionan los técnicos superiores contratados por la UTE para prestar sus servicios bajo la dirección técnica del IGME

El beneficio global del proyecto estimado a final del proyecto sería:



<b>BENEFICIO FINAL PROYECTO DICIEMBRE 2020 PLANAGEO DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS</b>				
	<b>2013-2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL</b>
BENEFICIO IMPUTADO DE LA UTE (40%)	87.746,65 €			87.746,65 €
FACTURACIÓN EMITIDA Y COBRADA	8.259.541,04 €			8.259.541,04 €
FACTURACIÓN PENDIENTE EMITIR	0,00 €	2.416.217,00 €	360.568,00 €	2.776.785,00 €
<b>TOTAL INGRESOS IGME</b>	<b>8.347.287,69 €</b>	<b>2.416.217,00 €</b>	<b>360.568,00 €</b>	<b>11.124.072,69 €</b>
Director proyecto	1.313.043,67 €	78.782,62		1.391.826,29 €
Comisiones de servicio	263.157,73 €	50.385,00	50.385,00	363.927,73 €
Gastos varios	37.243,85 €			37.243,85 €
Tragsatec	232.029,68 €	66.488,00 €	66.488,00 €	365.005,68 €
Coste personal funcionario por tarifas	798.823,31 €	99.534,00 €	49.682,00 €	948.039,31 €
Coste mantenimiento puesto trabajo	142.315,60 €	51.897,59 €	63.802,78 €	258.015,97 €
<b>TOTAL GASTOS IGME</b>	<b>2.786.613,84 €</b>	<b>347.087,21</b>	<b>230.357,78 €</b>	<b>3.364.058,83 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>5.693.156,13 €</b>	<b>2.069.129,79 €</b>	<b>130.210,22 €</b>	<b>7.760.013,86 €</b>

Con los datos disponibles a día de hoy, facilitados por la dirección financiera de la UTE y los departamentos internos de IGME, se estima que el resultado del proyecto, descontados los gastos internos del IGME; será de 7.760.013,86€

En vista de que las previsiones iniciales es que los ingresos previstos sean superiores a los costes estimados y el cobro del proyecto está garantizado con la línea de financiación asegurada por CESCE, no se ha realizado ninguna dotación a la provisión para el ejercicio 2019.

No obstante, debemos indicar que debido a diversas circunstancias, existe una alta posibilidad de que el proyecto deba ser ampliado en un año más o que, si el cliente no consigue financiación vía CESCE, se deba dejar el 15% del proyecto sin ejecutar.

Debemos resaltar que, a pesar de las dificultades y los retrasos que ha acumulado el proyecto, con un grado de avance del 76,30% del proyecto, el beneficio imputado al IGME supera el beneficio total esperado del proyecto.

En la previsión de ingresos desglosada por años se ha optado por mantener una postura conservadora. Es previsible que los ingresos superen a los inicialmente previstos en el presupuesto global.

Igualmente la partida de gastos internos también sufrirá una considerable reducción debido a la menor presencia en Angola de los técnicos y del Director del proyecto, quién ha residido durante un único trimestre en Angola durante 2019, con el consiguiente ahorro de costes.

Las cuentas de la UTE han sido auditadas y cuentan con informe favorable.

Se ha procedido a integrar los estados financieros de la UTE mediante la realización de los siguientes apuntes directos:

ASIENTO 1 ANULACIÓN SALDOS UTE 2018			
		DEBE	HABER
120100	Resultado de ej anteriores(120)		-87.694,64
120000	Resultado de ej anteriores(120)		-2.383.623,02
171100	Deudas a l/P		-974.451,13
419200	Proveedores		-1.062.048,74
475910	Hacienda publica acreedora por otros conceptos		-19.838,64
419100	Anticipos clientes		-994.819,00
203100	Propiedad intelectual (203)	-400.525,95	
206100	Aplicaciones informaticas (206)	-14.702,63	
215100	Instalaciones tecnicas (215)	-211.167,47	
258100	Imposiciones a l/P (258)	-1.545,12	
449100	Anticipos proveedores (449)	-3.349,28	
449200	Clientes (4301)	-3.732.600,72	
542910	Otros creditos (5429)	-9.422,13	
548100	Inversiones financieras a c/P (548)	-341,62	
480100	Periodificaciones (480)	-428.728,59	
550100	Efectivo (551)	-720.091,66	
		-5.522.475,17	-5.522.475,17
<b>AJUSTE REFORMULACIÓN CUENTAS 2019: PARA NO AFECTAR AL PATRIMONIO NETO DE 2018 por el importe de los servicios prestados en 2018 pendientes de facturación</b>			
120000	Resultado de ej anteriores(120)		2.383.571,00
419200	Proveedores		-2.383.571,00
<b>AJUSTE REFORMULACIÓN: Traspaso saldo proveedores a deudores por ingresos devengados</b>			
419200	Proveedores		2.383.571,00
441100	Deudores por ingresos devengados	2.383.571,00	
<b>AJUSTE REFORMULACIÓN : La factura por servicios prestados en 2018 se ha emitido en 2019. El ingreso ya había sido contabilizado en 2018. Procede realizar el siguiente ajuste:</b>			
441100	Deudores por ingresos devengados		2.383.571,00
705000	Prestación servicios 2018	2.383.571,00	

ASIENTO 2 INTEGRACION del 40% de las partidas de sumas y saldos UTE a 31/12/2019			
Cuenta	Nombre	Debe	Haber
120100	Resultados de ejercicios anteriores. UTE		87.746,66
209100	Otro inmovilizado intangible. UTE	1.084.260,96	
206100	Aplicaciones informaticas. UTE	127.799,12	
214100	Maquinaria y utillaje. UTE	65.540,70	
216100	Mobiliario. UTE	10.563,43	
217100	Equipos proceso informacion. UTE	134.475,41	
218100	Elementos de transporte. UTE	462.020,04	
260100	Fianzas constituidas a largo plazo. UTE	1.726,52	
280910	Amort acumulada otro inmovilizado intangible. UTE		827.238,06
280610	Amortización acumulada aplicaciones informaticas. UTE		120.362,36
281410	Amortización acumulada maquinaria y utillaje. UTE		5.465,84
281610	Amortización acumulada mobiliario. UTE		10.563,43
281710	Amortización acumulada equipos proceso informacion. UTE		112.350,06
281810	Amortización acumulada elementos transporte. UTE		398.465,73
419200	Proveedores (euros)		38.481,59
419210	Proveedores moneda extranjera. UTE		414.881,14
419220	Proveedores facturas pendientes recibir. UTE	122.150,34	
419230	Proveedores empresas asociadas. UTE		491.522,78
419240	Proveedores empresas asociadas pdtes recibir. UTE		2.613.406,32
449100	Anticipos de proveedores. UTE	880,00	
449200	Clientes. UTE	1.741.524,30	
419100	Anticipos de clientes. UTE		1.213.050,64
441100	Deudores por ingresos devengados . UTE	2.143,50	
470100	HP deudora IVA. UTE	95.483,56	
470910	HP deudora devolucion impuestos. UTE	44,77	
472010	Hacienda publica IVA soportado. UTE		
475110	HP retenciones y pagos a cuenta. UTE	90,36	
475010	HP acreedora IVA. UTE		35,86
475120	HP acreedora por retenciones. UTE		3.563,52
475910	HP impuesto sociedades angola. UTE		1.029,51
476100	Organismos seguridad social. UTE		13.875,08
480100	Periodificaciones. UTE	259.271,62	
542910	Otros créditos a corto plazo. UTE	113.126,75	
548100	Imposiciones a corto plazo UTE	224,15	
550200	Caja , euros .UTE	3.781,76	
550300	Bancos, euros. UTE	2.211.550,42	
550400	Bancos moneda extranjera. UTE	28.587,64	
598010	Det. Valor inversiones financieras. UTE		113.126,75
607100	Compras otros aprovisionamientos	1.124,34	
607200	Trabajos realizados por otras entidades. UTE	3.898.547,53	
621110	Arrendamientos y canones. UTE	13.589,57	
622410	Reparaciones y conservación. UTE		32.186,24
623010	Servicios profesionales. UTE	108.697,26	
624010	Transportes. UTE	6.899,74	
625010	Primas de seguros. UTE	34.897,77	
626010	Servicios bancarios y similares. UTE	4.403,78	
627010	Publicidad y relaciones publicas. UTE	2.789,25	
628910	Suministros. UTE	9.445,04	
629910	Otros servicios. UTE	255.282,98	
632100	Impuesto sobre beneficios. UTE	420.026,78	
631010	Otros tributos. UTE	53.996,38	
640100	Sueldos y salarios. UTE	553.033,91	
642100	Seguridad social a cargo empleador. UTE	153.150,06	
644910	Otros gastos sociales. UTE	735,66	
668100	Diferencias negativas de cambio. UTE	283.850,12	
669100	otros Gastos financieros UTE	98.750,24	
678100	Gastos excepcionales. UTE	452,92	
680610	Amortización inmovilizado aplicac informaticas. UTE	7.265,75	
680910	Amortización otro inmovilizado intangible. UTE	143.503,05	
680900	Amortización inmovilizado intangible	25,60	
681910	amortizaciom otro inmovilizado material. UTE	103.751,22	
681410	amortización maquinaria y utillaje. UTE	2.325,20	
681710	amortización equipos informaticos. UTE	17.832,30	
681810	amortización elementos de transporte. UTE	4.196,14	
705100	Ingresos por prestación servicios UTE		5.442.958,58
768100	Diferencias positivas de cambio. UTE		702.668,61
777100	Otros ingresos UTE		41,72
769100	Otros ingresos financieros UTE		38,20
778100	Ingresos excepcionales. UTE		759,27
		12.643.817,94	12.643.817,94
<b>AJUSTES REFORMULACIÓN : RECLASIFICACIÓN OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE EN PROPIEDAD INDUSTRIAL</b>			
203100	Propiedad Industrial	1.084.260,96	
209100	Otro inmovilizado intangible. UTE		1.084.260,96
280910	Amort acumulada otro inmovilizado intangible. UTE	827.238,06	
280310	Amort acumulado propiedad industrial UTE		827.238,06
680310	Amortización propiedad industrial. UTE	143.503,05	
680910	Amortización otro inmovilizado intangible. UTE		143.503,05
<b>: REFORMUIACIÓN RECLASIFICACION AMORTIZACION OTRO INMOVILIZA MATERIAL EP DE ACUERDO CON MEMORIA DE</b>			
681910	amortizaciom otro inmovilizado material. UTE		103.459,76
681410	amortización maquinaria y utillaje. UTE	128,28	
681710	amortización equipos informaticos. UTE	41,52	
681810	amortización elementos de transporte. UTE	103.289,96	

<b>ASIENTO 3 ANULACIÓN GASTO EN UTE 2019</b>			
607200	trabajos realizados por otras empresas (607200)	- 2.416.127,00	
419240	Proveedores empresas asociadas pdtes recibir. UTE		- 2.416.127,00
<b>AJUSTE REFORMULACIÓN ANULACIÓN ASIENTO 3</b>			
607200	trabajos realizados por otras empresas (607200)	2.416.127,00	
419240	Proveedores empresas asociadas pdtes recibir. UTE (419240)		2.416.127,00
<b>AJUSTE REFORMULACIÓN CONTABILIZACION INGRESO FRA 2019 A EMITIR EN 2020</b>			
441100	Deudores por ingresos devengados . UTE	2.416.127,00	
705100	Ingresos por prestación servicios		2.416.127,00

## MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2019

(IAME)

La contabilidad del Instituto Geológico y Minero de España se ajusta al **Plan General de Contabilidad Pública** aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y a la Instrucción de **Contabilidad para la Administración Institucional del Estado** aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 julio, modificada por la Orden HAP/336/2014 de 4 de marzo y en virtud de la regla 15 de dicha Instrucción, a las normas siguientes:

**La Orden de 1 febrero 1996** "Administración y Contabilidad del Estado. Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado".

**La Orden PRE/1576/2002** por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración del Estado, adecuando su realización a su propia estructura administrativa y organización contable y aspectos procedimentales.

**El Decreto 680/1974**, de 28 de febrero, por el que se dispone el pago de Haberes y Retribuciones al personal en activo de la Administración del Estado y de los Organismos Autónomos a través de establecimientos bancarios y Cajas de Ahorros.

**Normas internas** que regulan los Anticipos de Caja Fija y la Gestión del Inmovilizado.

## 1. **BALANCE DE SITUACIÓN**

**1.1- EL BALANCE** refleja la situación patrimonial del I.G.M.E. al 31.12.2019, desde dos ópticas: la de inversión o activo y la de financiación con patrimonio neto y pasivo.

**1.2- EL ACTIVO** refleja los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por el I.G.M.E, y el patrimonio neto y pasivo refleja la forma en que dichos bienes y derechos están financiados, es decir, con fondos propios o ajenos; en el caso del I.G.M.E, con propios en su práctica totalidad.

La composición y la variación producida en el Activo durante 2019 es la siguiente:

(euros)	Activo a 31.12.2019	Activo a 31.12.2018	Diferencia	% Variación
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>26.986.259,61</b>	<b>28.410.201,70</b>	<b>-1.423.942,09</b>	<b>-4,38</b>
Inmovilizado Intangible	488.895,16	759.381,39	-270.486,23	-35,62
Inmovilizado Material	26.495.637,93	27.649.275,19	-1.153.637,26	-4,17
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1.726,52	1.545,12	181,40	11,74
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19.934.392,14</b>	<b>15.499.058,31</b>	<b>4.435.333,83</b>	<b>28,62</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	12.087.609,49	8.151.123,77	3.936.485,72	48,29
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7.253,29	26.940,29	-19.687,00	-73,08
Ajustes por periodificación	259.271,62	428.728,59	-169.456,97	-39,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.580.257,74	6.892.265,66	687.992,08	9,98
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>46.920.651,75</b>	<b>43.909.260,01</b>	<b>3.011.391,74</b>	<b>6,86</b>

El total del activo ha experimentado un incremento porcentual del 6,86% debido fundamentalmente al aumento de las cuentas a cobrar y de la tesorería.

El valor del Inmovilizado en balance resulta de la diferencia entre el valor de adquisición y las amortizaciones. El valor del Inmovilizado Intangible ha tenido una reducción

porcentual muy elevada debido a la amortización del inmovilizado intangible de la UTE y al ajuste realizado en la partida de aplicaciones informáticas para regularización la situación anterior de dicha partida, una vez realizado una actualización del inventario de dichas aplicaciones.

Igualmente se ha procedido a realizar el asiento directo por duplicidad de los vehículos detectado por la Intervención Delegada en la auditoría de cuentas 2018.

**1.2.1- El inmovilizado** intangible se reduce por las razones comentadas en el apartado anterior, el material también sufre modificaciones importante respecto al ejercicio precedente. La composición del inmovilizado material e intangible es la siguiente:

	V.ADQUISIC.	AM.AC.	V. CONTABLE
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			<b>488.895,16</b>
Inversión en investigación			
Propiedad industrial e intelectual	1.095.431,76	838.408,86	257.022,90
Aplicaciones informáticas	675.489,32	443.617,06	231.872,26
Inversiones s/activos régimen arrendamiento	170.624,97	170.624,97	0,00
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>			<b>26.495.637,93</b>
Terrenos y bienes naturales	5.934.785,25		5.934.785,25
Construcciones	18.192.840,37	4.952.216,12	13.240.624,25
Otro inmovilizado material	27.977.820,79	20.657.592,36	7.320.228,43

Durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo una revisión del inventario de las aplicaciones informáticas para corregir las desviaciones que existían en años anteriores. Para ello, se solicitó que el área de informática del organismo llevara a cabo un inventario de las aplicaciones informáticas existentes, lo que dio como resultado un informe con un inventario actualizado. Gracias a ello, se ha podido realizar una actualización del inventario en la aplicación SOROLLA GDI que ha tenido como consecuencia la baja de tres aplicaciones por un importe total de 77.751,11€. Por otro lado, existía una gran discrepancia entre la aplicación de inventario y la contabilidad del Organismo, puesta de manifiesto en anteriores cuentas del Organismo y que había quedado sin corregir a la espera de la actualización que hemos realizado en 2019. Ello ha tenido como consecuencia la baja por regularización de inventario de un total de 1.455.944,53 euros, ya que nunca se había realizado ninguna baja en la contabilidad de la cuenta de Aplicaciones informáticas. Casi todas las aplicaciones estaban amortizadas, por lo que el efecto sobre el gasto del ejercicio de asciende solamente a 27.201,21€

Los elementos contabilizados en el concepto inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, corresponde a las obras realizadas en la calle Alenza, en las oficinas en alquiler. Se contabilizaron en la cuenta 273 del antiguo plan por un importe de 353.017,14€, se amortizaba en 5 años. Al entrar en vigor el nuevo plan, pasó a ser considerado inmovilizado intangible. En Sorolla figura el saldo que quedaba pendiente de amortizar en la fecha del cambio de criterio.

	Saldo contable	Amortización	Saldo final
Ejercicio 2008	353.017,14	41.185,33	311.831,81
Ejercicio 2009	311.831,81	70.603,42	241.228,39
Ejercicio 2010	241.228,39	70.603,42	170.624,97

En el ejercicio 2011 se cambió a la cuenta 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" con la siguiente amortización a través de la cuenta 280700

Ejercicio 2011	70.603,42
Ejercicio 2012	70.603,42
Ejercicio 2013	29.418,13
<b>Total</b>	<b>170.624,97</b>

Este elemento está totalmente amortizado desde 2013. No se ha dado de baja puesto que se sigue utilizando.

Los fondos del museo y bibliográficos que se registran en la cuenta "otro inmovilizado material" figuran inventariados por sus respectivos responsables. Se amortizan en 6 años. En 2019, el fondo documental de la Biblioteca creció en 450 documentos, tanto monografías como mapas y otros materiales bibliográficos. Los documentos fueron adquiridos por donación. El total de documentos registrados a 31/12/2019 es de 45.399 monografías y otros materiales bibliográficos y 26.905 mapas.

Se está trabajando en la mejora de la información que facilita Sorolla sobre la ubicación física de los bienes, no obstante se llevan ficheros auxiliares que permiten la localización inmediata de los bienes que figuran en el inventario.

Los elementos de inmovilizado de la UTE no figuran en el módulo de inmovilizado del IGME, dado que la UTE tiene autonomía propia e independiente del IGME, en cuanto a su gestión contable. A la finalización del contrato estarán totalmente amortizados y, de acuerdo con el contrato, deberán ponerse a disposición del cliente en Angola.

**1.2.2-** Las inversiones financieras por importe de 1.726,52€, corresponden al saldo que tiene esta partida en la UTE.

**1.2.3-** Los deudores y otras cuentas a cobrar incluyen los deudores por operaciones de gestión, otras cuentas a cobrar y administraciones públicas.

<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>12.087.609,49</b>
<b>Deudores por operaciones de gestión</b>	<b>5.275.933,51</b>
4300 Operaciones de gestión	
431 Deudores por derechos reconocidos	
437 Devolución ingresos	
(433, 434, 438, 439) Anulaciones liquidaciones	
(490) Deterioro de valor de créditos	
<b>Otras cuentas a cobrar</b>	<b>6.590.399,28</b>



441 Dchos devengados ptes de reconocimiento	
449 deudores no presupuestarios	
5581 Prov acf ptes de justificación	
<b>Administraciones públicas</b>	<b>221.276,70</b>

Del importe total de los deudores por operaciones de gestión, 4.670.136,01 € corresponde a transferencias corrientes o de capital que Tesoro Público retiene porque el IGME disponía de liquidez. Su desglose es el siguiente:

• Concepto 400.00 "Transferencias corrientes"	Octubre	1.376.287,95
	Noviembre	1.376.287,95
	Diciembre	1.351.252,65
	<b>Total</b>	<b>4.103.828,55</b>
• Concepto 700.00 "Transferencias de capital" de Agosto- diciembre		566.307,46

Los ajustes de periodificación corresponden a la parte del gasto realizado en este ejercicio cuando el servicio abarca además de este ejercicio otros posteriores.

El saldo de la cuenta partidas pendientes de aplicación procede de ejercicios anteriores. Está pendiente de revisión y regularización.

**1.2.5- La tesorería se desglosa de la siguiente forma:**

<b>TESORERÍA</b>	<b>7.580.257,74</b>
Efectivo (5709)	1.657,67
Banco cuentas operativas (5710)	7.349.038,62
Banco cuentas restringidas de recaudación (5730)	6.118,93
Banco cuenta anticipo caja fija (5751)	221.840,14
Bancos e instituciones de crédito. Pago nóminas (576)	1.602,38

Las cuentas restringidas de recaudación habitualmente tienen saldo cero a final de ejercicio. En este caso no ocurre así dado que el volcado se realiza el día 15 de cada mes. El volcado se ha realizado el 15/01, en este caso.

Durante 2019 se han rendido trimestralmente los Estados de situación de Tesorería y se comprueba que coinciden con los datos registrados en Sorolla y SIC3.

**1.3 SITUACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** durante el ejercicio 2019 es la siguiente:

(euros)	Pasivo a 31.12.2019	Pasivo a 31.12.2018	Diferencia	% Variación
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>40.453.756,25</b>	<b>39.195.444,34</b>	<b>1.258.311,91</b>	<b>3,21%</b>
Patrimonio	165.582.093,88	165.582.093,88	0,00	0,00
Patrimonio generado	-128.105.182,18	-128.324.280,40	219.098,22	0,17%
Otros incrementos patrimoniales	3.113.880,92	1.937.630,86	1.176.250,06	60,71%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>244.339,54</b>	<b>1.121.578,06</b>	<b>-877.238,52</b>	<b>-78,21%</b>
Deudas a largo plazo		974.451,13	-974.451,13	-100%
Deudas con entidades del grupo	244.339,54	1.121.578,06	-877.238,52	78,21%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.222.555,96</b>	<b>3.592.237,61</b>	<b>2.630.318,35</b>	<b>73,22%</b>
Deudas a corto plazo	84.257,65	18.804,77	65.452,88	348,07%
Acreedores y Otras cuentas a pagar	6.138.298,31	3.573.423,84	2.564.874,47	71,77%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>46.920.651,75</b>	<b>43.909.260,01</b>	<b>3.011.391,74</b>	<b>6,86%</b>

**1.4- En el PASIVO** hay que destacar:

**1.4.1.- Los acreedores y otras cuentas a pagar** incluyen las administraciones públicas acreedoras y otras cuentas a pagar. El desglose de la partida es el siguiente:

<b>ACREEDORES y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>6.138.298,31</b>
<b>Acreedores por operaciones de gestión</b>	<b>60.427,99</b>
<b>Otras cuentas a pagar</b>	<b>5.586.296,78</b>
413 Acreedores operaciones devengadas	
419 Otros acreedores no presupuestarios	
<b>Administraciones públicas (47)</b>	<b>491,573,54</b>

**1.4.2.- Los acreedores por operaciones devengadas** son 728.134,46

En esta partida se registran los gastos que se devengan en 2019 pero imputables al presupuesto de gastos 2020, bien porque no se había recibido la factura a fecha de cierre bien porque no se había reconocido la obligación.

De acuerdo con la regla 52 de Operativa contable deberá emitirse un informe con las facturas pendientes antes del 15 de febrero, que no se elaboró por el organismo en plazo, ya al rendir la Cuenta, las operaciones habían sido ya contabilizadas en el presupuesto 2020

**1.4.3.- En la partida acreedores no presupuestarios** se incluye el 40% de los saldos acreedores de la UTE. Debemos tener en cuenta que se ha reclasificado como corto plazo el anticipo del 15% del total del contrato que el IGEO ( cliente ) abonó a la UTE al inicio del proyecto. La finalización del proyecto se producirá en Diciembre de 2020, inferior a un año, por tanto.

**1.4.4-** Las deudas a corto plazo corresponden a obligaciones reconocidas del presupuesto de gasto pendientes de pago

<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>84.257,65</b>
Otras deudas pendientes de pago (4003)	84.257,65

**1.5- EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL** es negativo por un importe de 307.938,15, como consecuencia de los ajustes realizados en la contabilidad del Organismo.

**1.6- AJUSTES CONTABLES**

Tanto en el activo como en el pasivo hay partidas a 31.12.2018 cuyo importe es diferente del rendido en la cuenta de ese ejercicio, es debido a una serie de ajustes realizados en el resultado de ejercicios anteriores por la contabilización de gastos e ingresos devengados en ejercicios anteriores que no se habían incluido, al carecer de la información en las cuentas existentes al efecto.

Estos ajustes son los siguientes:

		2018	2018 AJUSTADO	DIFERENCIA
Notas Memoria	B) ACTIVO CORRIENTE	15.583.724,94	15.499.058,31	-84.666,63
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar	8.235.790,40	8.151.123,77	-84.666,63
1	1.Deudores por operaciones de gestión	3.198.111,16	3.110.428,64	-87.682,52
2	2. Otras cuentas a cobrar	4.747.224,50	4.745.061,42	-2.163,08
3	3. Administraciones públicas	290.454,74	295.633,71	5.178,97
	TOTAL ACTIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63
	A) PATRIMONIO NETO	39.616.994,82	39.195.444,34	-421.550,48
	II. Patrimonio generado	-127.956.101,68	-128.324.280,40	-368.178,72
4	2. Resultados de ejercicio	1.657.581,06	1.289.402,34	-368.178,72
5	IV.Otros incrementos patrimoniales	1.991.002,62	1.937.630,86	-53.371,76
	B) PASIVO NO CORRIENTE	1.122.835,54	1.121.578,06	-1.257,48
6	III.Deudas con entidades del grupo	148.384,41	147.126,93	-1.257,48
	B) PASIVO CORRIENTE	3.254.096,28	3.592.237,61	338.141,33
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.235.291,51	3.573.432,84	338.141,33
7	2. Otras cuentas a pagar	2.758.295,15	3.098.599,56	340.304,41
8	3. Administraciones públicas	462.443,36	460.280,28	-2.163,08
	TOTAL PASIVO	43.993.926,64	43.909.260,01	-84.666,63

**2. CUENTA DE RESULTADOS**

**2.1-** La cuenta de resultados corrientes del ejercicio recoge los gastos e ingresos, clasificados por su naturaleza económica, originados por la actividad del IGME.

De igual manera, se ha procedido a integrar el 40% de las partidas de ingresos y gastos de la UTE.

Los gastos provienen de las obligaciones que se han reconocido con cargo a los capítulos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y al concepto 640 "Gastos de inversiones de carácter inmaterial" y al capítulo 6º del presupuesto de gastos en cuanto a las aplicaciones informáticas de carácter inmaterial no activadas de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública (en este ejercicio solo hay un gasto por importe de 20.308,64€ susceptible de activar en 2019), así como de las amortizaciones del inmovilizado y los ingresos proceden de los derechos reconocidos y aplicados a los capítulos 3º, 4º, 5º y 7º del presupuesto de ingresos del Organismo.

La estructura de gastos y su variación respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

(euros)	31.12.2019	31.12.2018	Diferencia	% var.	% dist.
Gastos de personal	17.565.758,77	15.432.174,01	2.133.584,76	13,83%	60,92%
Otros gastos de gestión ordinaria	5.200.237,06	6.917.903,06	-1.717.666,00	-24,83%	18,04%
Transferencias y subvenciones	85.271,86	24.871,26	60.400,60	242,85%	0,30%
Aprovisionamientos	4.035.956,91	1.699.826,18	2.336.130,73	137,43%	14,00%
Deterioro de valor y rdos enaj. Inmov.	94.404,78	8.638,00	85.766,78	992,90%	0,33%
Amortización del inmovilizado	1.735.361,26	1.774.710,00	-39.348,74	-2,22%	6,02%
Gastos financieros	113.717,18	71.463,33	42.253,85	59,13%	0,39%
Deterioro de valor act financieros	1.058,95	201.700,93	-200.641,98	-99,47%	0,00%
Otras partidas no ordinarias	452,92	0	452,92	0,00%	0,00%
Ajustes en cuenta resultados ej. ant.	0	0	0	0,00%	0,00%
	28.832.219,69	26.131.286,77	2.700.932,92	0	100,00%

**2.2- Los gastos de personal** son cuantitativamente los más importantes. Representan un 60,92% del total y se han incrementado un 13,83% con respecto al ejercicio 2018.

**2.3-** En el apartado de Otros gastos de gestión ordinaria (18,04%) se incluyen:

Suministros exteriores	4.616.500,71
Tributos	<u>583.736,25</u>
	5.200.237,06

**2.4- Criterios de amortización** responden a la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, con excepción del periodo de vida útil. Los coeficientes aplicados son:

Descripción Familia	Años Vida Útil	%
Edificios de oficinas y servicios y mejoras	100	1
Equipos industriales	68	1,47
Pequeñas construcciones y urbanización	30	3,33
Actuaciones en el medio específico de la actividad	30	3,33
Equipos de medida, laboratorio y ensayos	18	5,56
Equipos de elevación y transporte interno	18	5,56
Ascensores y elevadores	20	5,00
Herramientas, útiles, moldes, matrices	8	12,50
Mobiliario industrial, oficina, electrodomesticos,	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Bienes histórico artísticos no catalogados	20	5,00
Equipos informáticos	8	12,50
Elementos de transporte terrestre	14	7,14
Elementos de transporte marítimo	12	8,33
Fondo documental, museístico	6	16,67
Abastecimiento y transformación de energía	25	4,00
Generación de energía	20	5,00
Sistemas de tratamiento de agua y aire, climatización	18	5,56
Sistemas de control personas y el. Comunicacioens	18	5,56
Elementos seguridad, detección-extinción de incendios	12	8,33
Aplicaciones informáticas	6	16,67

El inmovilizado de la UTE se amortiza en función de la duración del proyecto, de forma que a la finalización del mismo su VNC será igual a CERO. El contrato establece que a la finalización del mismo los elementos de inmovilizado situados en Angola deberán pasar a disposición del cliente.

**2.5- La estructura de ingresos y su comparación** con el ejercicio anterior es la siguiente:

(euros)	31.12.2019	31.12.2018	Diferencia	% var.	% dist.
Ventas netas y prestaciones servicios	8.966.174,62	8.375.068,91	591.105,71	7,06%	31,43%
Transferencias y subvenciones	19.136.231,47	19.867.451,11	-731.219,64	-3,68%	67,09%
Otros ingresos de gestión ordinaria	1.041,72	509,93	531,79	104,29%	0,00%
Diferencias positivas de cambio	418.818,49	-490.457,45	909.275,94	-185,39%	1,47%
Resultados enajenación inmovilizado	1.039,54	36.243,34	-35.203,80	-97,13%	0,00%
Ingresos financieros	975,7	52,02	923,68	1775,62%	0,00%
Ajustes en cuenta resultados ej. ant.	0	-368.178,72	368.178,72	0	0,00%
	28.524.281,54	27.420.689,14	1.103.592,40		100,00

De este cuadro se desprende que el 67,09 % de los ingresos del IGME transferencias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La diferencia con el año anterior apenas ha variado.

### **2.6- No ha habido resultados por enajenación de inmovilizado**

**2.7-** Los ajustes en la cuenta de resultados del ejercicio anterior se deben a lo señalado en el apartado 1.6.

Como consecuencia de los gastos e ingresos aludidos, en el ejercicio 2019 se produce un resultado de desahorro patrimonial de -307.938,15 euros en el ejercicio.

## **3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los distintos cuadros que componen la liquidación del presupuesto ponen de manifiesto la ejecución del mismo en sus distintas fases, con una desagregación a nivel de artículo.

El presupuesto para 2018 fue aprobado por Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y prorrogado para 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, "Si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos".

Por su parte, el artículo 38 de la 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece en sus apartados 2 y 3 que "2. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a programas o actuaciones que terminen en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o para obligaciones que se extingan en el mismo. 3. La estructura

orgánica del presupuesto prorrogado se adaptará, sin alteración de la cuantía total, a la organización administrativa en vigor en el ejercicio en que el presupuesto deba ejecutarse". En consecuencia, y al haberse producido las circunstancias previstas en la Constitución Española, los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se consideran prorrogados una vez realizadas las actuaciones previstas en el artículo 38 de la Ley General presupuestaria anteriormente citado.

La clasificación económica desarrollada por capítulos presupuestarios es la siguiente:



### **3.1- Ejecución del presupuesto de gastos**

El organismo tiene un presupuesto de gastos definitivo de 24.530.963,46 euros.

Las obligaciones reconocidas netas han alcanzado la cifra de 21.409.064,54 euros, lo que implica que el grado de ejecución del presupuesto de gastos, en sentido estricto, ha sido de un 87,27 %.

CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES DEFINITIVAS	% EJECUCIÓN
24.530.963,46	21.409.064,54	87,27

De las obligaciones reconocidas netas han quedado pendientes de pago 144.623,09 € que se han pagado en enero de 2019.

### **3.2- Ejecución del presupuesto de ingresos**

Las previsiones definitivas de ingresos del organismo, para el ejercicio 2018, asciende a 24.530.963,46 euros.

Los derechos reconocidos netos han ascendido a la cantidad de 23.700.613,34 euros, lo que supone una realización de lo presupuestado del 96,61 %.

PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
24.530.963,46	23.700.613,34	96,61

Los ingresos realizados netos ascienden a 18.424.679,83 euros, que es el 75,11 % de la totalidad de las previsiones y un 77,74 % de los derechos reconocidos netos representando los deudores un 22,26 % (5.275.933,51 euros de los cuales 4.670.136,01 euros son las transferencias concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y retenidas por el Tesoro Público).

Por tanto, si las obligaciones reconocidas netas ascienden a 21.373.550,89 euros y los derechos reconocidos netos ascienden a 23.700.613,34 euros, se genera un resultado presupuestario del ejercicio de 2.327.062,45 euros.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
21.409.064,54	23.700.613,34	2.291.548,80



EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS										
CRÉDITOS DEFINITIVOS	OB. RECONOCIDAS NETAS	(2)	(2)/(1)	%	SALDO COMPROMISOS	{(3)+(2)}/(1)	(4)	PAGOS REALIZADOS	%	SALDO OBLIGACIONES
(1)	(2)	(2)/(1)	(3)	{(3)+(2)}/(1)	(4)	(4)/(2)	(2)-(4)			
Cap. 1 Gastos de personal	16.319.330,00	15.328.972,65	93,93	399.051,62	96,38	15.323.382,26	99,96	5.590,39		
Cap. 2 Gastos en bienes y servicios	4.109.682,51	3.509.550,06	85,39	284.653,89	92,32	3.454.712,46	98,43	54.837,60		
Cap. 3 Gastos financieros	20.000,00	15.025,80	75,13	0,00	75,13	15.025,80	100,00	0,00		
Cap. 4 Transferencias corrientes	130.200,00	66.754,82	51,27	0,00	51,27	66.754,82	100,00	0,00		
Cap. 6 Inversiones reales	3.881.750,95	2.487.375,04	64,07	301.865,22	71,85	2.403.179,94	96,62	84.195,10		
Cap. 8 Activos financieros	70.000,00	1.386,17	1,98	0,00	1,98	1.386,17	100,00	0,00		
TOTAL	24.530.963,46	21.409.064,54	87,27	985.570,73	91,29	21.264.441,45	99,32	144.623,09		

  

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS									
PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS REC. NETOS	(1)	(2)	%	INGRESOS REALIZADOS NETOS	(3)	(3)/(2)	%	DEUDORES
(1)	(2)	(2)/(1)	(3)	(3)/(2)	(2)-(3)				
Cap. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.839.000,00	3.492.877,82	189,93	3.036.663,66	86,94	456.214,16			
Cap. 4 Transferencias corrientes	16.743.356,25	16.743.356,25	100,00	12.541.611,03	74,91	4.201.745,22			
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Cap. 7 Transferencias de capital	2.784.566,89	3.452.845,71	124,00	2.834.871,58	82,10	617.974,13			
Cap. 8 Activos financieros	3.159.040,32	11.533,56	0,37	11.533,56	100,00	0,00			
TOTAL	24.530.963,46	23.700.613,34	96,61	18.424.679,83	77,74	5.275.933,51			

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE INFORMES F.25 INFORMACIÓN SOBRE COSTE DE ACTIVIDADES**

Las diferencias existentes con la contabilidad financiera se deben a diferencias por devengos.

### **Relación de ficheros vacíos:**

- 6. Inversiones inmobiliarias
- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas Contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 15. Provisiones y contingencias
- 17. Activos en estado de venta
- 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 22. Valores recibidos en depósito.
- 26.1. Indicador de eficacia.
- 26.3. Indicador de economía.

**VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.**

**EJERCICIO 2019**

**28106 - INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	5.934.785,25		0,00		0,00		0,00	5.934.785,25
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	13.476.779,97		0,00		0,00		236.154,72	13.240.624,25
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.237.710,97	775.084,96	0,00	264.502,07	0,00	11.701,72	1.416.363,71	7.320.228,43
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>27.649.275,19</b>	<b>775.084,96</b>	<b>0,00</b>	<b>264.502,07</b>	<b>0,00</b>	<b>11.701,72</b>	<b>1.652.518,43</b>	<b>26.495.637,93</b>

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material se corresponden con lo que se establece en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Dentro del inmovilizado material se encuentran bienes totalmente amortizados que todavía no se han dado de baja, ya que son bienes que actualmente siguen en nuestro inventario, puesto que no han sido enajenados ni se han eliminado por deterioro o rotura.

En este ejercicio se ha llevado a cabo una regularización de los bienes que se encontraban dados de alta en la aplicación SOROLLA GDI como Elementos de transporte, observándose que se habían producido duplicidades en la introducción de varios vehículos, por lo que se ha procedido a realizar la baja de dichos bienes en la aplicación correspondientes y por lo tanto en la contabilidad del Organismo por un importe total de 173.926,94 €. Todos los bienes estaban completamente amortizados, por lo que no ha supuesto pérdida en la contabilidad del Organismo.

Existen unos elementos de transporte siniestrados, que todavía no se han dado de baja ya que no se ha procedido a la tramitación del expediente correspondiente. Estos bienes no se encuentran totalmente amortizados, por lo que se ha procedido a dotar pérdidas por deterioro por un importe de 11.701,72 euros.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.726,52		1.545,12	0,00		7.253,29		8.979,81
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		1.726,52		1.545,12	0,00		7.253,29		8.979,81
								0,00		26.940,29		28.485,41

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJN	EJ.N-1
	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		244.339,54		0,00		0,00		62,55		244.402,09	1.122.898,09
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		244.339,54		0,00		0,00		62,55		244.402,09	1.122.898,09

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La mayor parte de las transferencias recibidas, corresponden a los ingresos efectuados por el departamento al que está adscrito como transferencia de corriente y de capital para el correcto funcionamiento del Organismo. Además se reciben fondos para subvencionar proyectos de investigación, así como otros ingresos para realizar proyectos de investigación gracias a convenios suscritos con otros organismos, tanto nacionales como internacionales.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas es en función de la justificación realizada de dichas subvenciones ante el organismo competente.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Cuotas a Organismos y entidades nacionales	9.355,86
Cuotas a Organismos y entidades internacionales	57.398,96
TOTAL	66.754,82

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han abonado cuotas de Organismos internacionales por un importe total de 57.398,96 € que corresponden a ejercicios anteriores, por lo que en contabilidad se han llevado a la cuenta 120000.

Asimismo se han reconocido operaciones devengadas por un importe total de 70.342,00 correspondientes a cuotas a Organismos Internacionales correspondientes al ejercicio 2019 que no se ha podido reconocer la obligación.

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2019**

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

**"Sin Información"**

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
28 467F 131	LABORAL EVENTUAL	216.820,39	212.388,38	213.497,94	0,00	0,00
28 467F 16000	SEGURIDAD SOCIAL	69.835,49	69.325,00	60.647,61	0,00	0,00
28 467F 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	54.470,02	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 16209	OTROS	14.170,00	3.490,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.082,54	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.801,16	12.002,27	0,00	0,00	0,00
28 467F 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	7.359,04	16.250,00	20.313,00	0,00	0,00
28 467F 22100	ENERGIA ELECTRICA	196.626,46	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22103	COMBUSTIBLE	66.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 224	PRIMAS DE SEGUROS	14.930,02	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22699	OTROS	57.299,55	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22701	SEGURIDAD	102.503,49	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	111.191,98	41.932,40	0,00	0,00	0,00
28 467F 240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	24.049,12	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467F 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	1.626.793,34	808.226,16	156.435,02	21.866,80	0,00
TOTAL		2.651.232,60	1.163.594,21	450.893,57	21.866,80	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES



VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

TOTAL	0,00	0,00
-------	------	------

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.I.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		7.580.257,74		6.892.265,66
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro				3.198.111,1€
431	- (+) del Presupuesto corriente	5.275.933,51		225.251,51	
	- (+) de Presupuestos cerrados	226.310,46			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	181.402,99		403.421,69	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	35.328,15		35.331,65	
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		668.374,73		509.034,21
401	- (+) del Presupuesto corriente	144.623,09		33.295,22	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	523.751,64		475.738,99	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-19.863,00		163.778,91
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	150.057,81		14.436,98	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	130.194,81		178.215,89	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		12.610.995,12		10.409.126,37
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		261.638,61		260.583,16
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		12.349.356,51		10.148.543,21

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
		28 106	467F		23.354.050,00	21.409.064,54	-1.944.985,46	-8,33

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
		28 106	467F	24.530.963,46	21.409.064,54	-3.121.898,92	-12,73

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

## Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	121,82	:	Fondos líquidos	7.580.257,74		
			Pasivo corriente	6.222.555,96		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	316,19	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.580.257,74	+	12.094.862,78
			Pasivo corriente	6.222.555,96		
c) LIQUIDEZ GENERAL	320,36	:	Activo Corriente	19.934.392,14		
			Pasivo corriente	6.222.555,96		
d) ENDEUDAMIENTO	13,78	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	6.222.555,96	+	244.339,54
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	6.222.555,96	+	244.339,54 + 40.453.756,25
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.546,68	:	Pasivo corriente	6.222.555,96		
			Pasivo no corriente	244.339,54		

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

f) CASH-FLOW	731,44	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	6.222.555,96	+	244.339,54
			Flujos netos de gestión	884.132,60		

## g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	68,09	31,90	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
61,37	0,30	14,10	24,23

3) Cobertura de los gastos corrientes

101,85	:	Gastos de gestión ordinaria	28.622.585,86
		Ingresos de gestión ordinaria	28.103.447,81

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,27	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 21.409.064,54
			Créditos totales ----- 24.530.963,46
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,32	:	Pagos realizados ----- 21.264.441,45
			Obligaciones reconocidas netas ----- 21.409.064,54
3) ESFUERZO INVERSOR	11,62	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 2.487.375,04
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 21.409.064,54
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	2,47	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 52.787.427,85
			Obligaciones reconocidas netas ----- 21.409.064,54

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

## 28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	96,62	Derechos reconocidos netos	23.700.613,34
		Previsiones definitivas	24.530.963,46
2) REALIZACIÓN DE COBROS	77,74	Recaudación neta	18.424.679,83
		Derechos reconocidos netos	23.700.613,34
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	81,25	Derechos pendientes de cobro x 365	1.925.715.731,15
		Derechos reconocidos netos	23.700.613,34
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos	33.295,22
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	33.295,22

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2019

		(euros)
<b>28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.</b>		
	93,22	3.109.369,69
2) REALIZACIÓN DE COBROS	:	Cobros
		3.335.680,15
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
<b>28106 - INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.</b>		

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:



**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2019**  
**Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P.**  
**Plan de Auditoría 2020**  
**Código AUDInet 2020/314**  
**Intervención Delegada en el IGME.**

## ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA
- IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS
- V. OTRAS CUESTIONES
- VI. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES
- VII. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES
- VIII. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES
- IX. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y RECLAMENTARIOS

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

A la Directora del Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P.,

### I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P. (en adelante, IGME), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 3 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales

para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### III. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

#### *III.1. Inmovilizado material e intangible*

Las rúbricas del inmovilizado material e intangible constituyen una de las áreas de mayor relevancia en las cuentas anuales del IGME, así como una de las áreas en las que se habían detectado mayores deficiencias e incumplimientos en las cuentas de los ejercicios 2017 y 2018. A finales del ejercicio 2019, su importe asciende a 26,9 millones de euros del total del balance que suma 46,9 millones de euros.

Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales son los derivados del procedimiento del registro y valoración de los elementos del inmovilizado tanto en el inventario como en la contabilidad, así como el riesgo derivado de las deficiencias en los procedimientos de control interno de la Entidad.

Hemos realizado procedimientos de análisis de las distintas políticas y sistemas de control interno establecidos en el proceso de clasificación y registro de estos activos, de acuerdo con las normas de valoración del PGCP aplicables, así como la realización de procedimientos sustantivos, pruebas de detalle y de revisión analítica, para comprobar el correcto y razonable registro de los distintos elementos del inmovilizado. Asimismo, hemos comprobado que las notas de la memoria indicadas contienen la información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que la entidad auditada tiene deficiencias en relación a dicho riesgo, pero no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales

de la Entidad, habiendo sido corregidos los errores detectados en las operaciones de cierre de la contabilidad.

#### IV. PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Llamamos la atención sobre la antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro recogidos en la nota F.23.9 de la Memoria, que se elevan a 261.638,61 euros, y en particular sobre la de las cantidades adeudadas al Organismo por sus deudores como consecuencia de sus extintas operaciones comerciales del presupuesto, de las que estimamos poco probable su cobro dada su antigüedad, que data desde el 2008, y la ausencia de procedimientos encaminados a su cobro. Según se indica en el apartado 4.12 de la memoria, todos estos créditos se encuentran provisionados de forma global.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

#### V. OTRAS CUESTIONES

##### *V.I. Integración de las cuentas de la UTE PLANAGEO*

De acuerdo con lo establecido en el apartado en el apartado 1.2.8 y 14 de la memoria, el IGME junto a Impulso Industrial Alternativo S.A. y el Laboratorio Nacional de Energía e Geología de Portugal participa con un porcentaje del 40% en una Unión Temporal de Empresas (en adelante, UTE PLANAGEO) para la elaboración de la cartografía geológica y minera de Angola en el marco del proyecto Plan Nacional de Geología del citado país, cuyas cuentas del ejercicio 2019, que no está obligada a rendir y que, por primera vez desde la constitución de la UTE PLANAGEO, han sido auditadas por CENTIUM Auditores con opinión favorable. Las cuentas han sido aprobadas por el Comité de Supervisión de la UTE en su reunión de 8 de junio de 2020 y se integran por su fracción (40%) en las cuentas del IGME.

Nuestro trabajo de auditoria se ha limitado a verificar que la integración se ha realizado en la proporción anterior y conforme a los criterios fijados por la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, en su contestación a una consulta sobre el registro de las operaciones de la UTE en la contabilidad del IGME, de fecha 2 de diciembre de 2015.

## *V.II. Cambio del sentido de la opinión respecto al ejercicio anterior*

Con fecha 11 de noviembre de 2019 la Intervención Delegada en el IGME emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018, en el que se expresó una opinión denegada.

## **VI. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Director del IGME.

La entidad auditada debe presentar, en las notas F.23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2019 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al Coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, debemos señalar que en la nota F.23.8 (Balance de resultados e informe de gestión) no se presenta información

sobre los indicadores de seguimiento para los ocho superproyectos técnicos que se describen en la memoria de objetivos del programa 467F de los PGE-2018 prorrogados para 2019 y que se reproducen en el apartado 1 de la Memoria de las cuentas anuales, limitándose a facilitar datos de ejecución presupuestaria del citado programa al estar pendiente de aprobación el Plan Estratégico del Organismo. Por su parte, no tenemos nada que informar respecto a la nota F.24, ya que es coherente con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Por otro lado, debemos advertir que la entidad auditada ha presentado información incompleta en las notas 25.2, 25.3, 25.4 y F.26.4 con respecto a los elementos de ingresos por tasas y precios públicos recogidos en el modelo de personalización aprobado por la IGAE con fecha 12 de diciembre de 2018, al no disponer de información individualizada según se indica en la memoria de las cuentas anuales. Respecto de las notas F.26.1 y F.26.2 no se recoge la totalidad de los indicadores de eficacia y de eficiencia de conformidad con la normativa que resulta de aplicación.

## **VII. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTORA DEL IGME EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES**

La Directora del IGME es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora del IGME es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## VIII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN LA AUDITORIA EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora del IGME, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el IGME en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al IGME, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

## **IX. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

### ***IX.1. Comprobación del requisito legal de actividad en relación a la condición de medio propio de la entidad***

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su artículo 32 consistente en la regulación sobre encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados. Dicha comprobación se ha efectuado llevando a cabo procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así



como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se vulnera el artículo 32.2 b) de la LCSP debido a que existe un riesgo de incumplimiento del requisito de actividad, que exige que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Dicho riesgo de incumplimiento legal, deriva en una imposibilidad de que se sigan realizando encargos y en consecuencia la entidad debería modificar su Estatuto, en el sentido de que no ostenta la condición de medio propio a que se refiere el artículo 32 de la LCSP.

En la memoria de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2019 se hace referencia directa a la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado, regulada el artículo 3.2.p) de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1953/2000, de 1 de diciembre, si bien se señala la existencia de dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones requeridas para actuar como medio propio de la Administración y, en aplicación del principio de prudencia, no ha recibido ningún nuevo encargo durante 2019. No obstante, en la memoria no se detalla ningún indicador de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por la AGE.

Se estima que el riesgo de perder la condición de medio propio a que se refiere el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) no afectaría al principio de gestión continuada si se tiene en cuenta que en ejercicio 2019 los ingresos obtenidos por los encargos realizados por la AGE apenas superan el 3% del total de los ingresos por prestación de servicios del Organismo, sin impuestos indirectos e incluidos los ingresos procedentes de la UTE PLANAGEO. Dicho porcentaje se elevaría hasta el 10,8% si no consideráramos los ingresos de esta última.

Adicionalmente, de la evaluación del sistema de control interno establecido por el IGME en relación con su condición de medio propio, se ha obtenido evidencia de que el IGME no ha

presentado a la IGAE para su informe la memoria acreditativa de dicha condición, a la que se refiere el artículo 86.3 LRJSP.

***IX.2. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.***

Con el alcance previsto en nuestra auditoria de cuenta, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE-2018), prorrogada para 2019, en su artículo 33, que regula la contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Este artículo prevé la emisión de diversos informes preceptivos con carácter previo a su contratación, entre ellos el informe favorable de la Intervención Delegada, que versará sobre la no disponibilidad de crédito en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo I.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, se ha vulnerado el artículo 33 de la LPGE-2018, al no haber sometido a informe del órgano de control la contratación de personal que se pretendía realizar en 2019 con cargo a los créditos de inversiones.

El importe de las obligaciones reconocidas con cargo al concepto presupuestario 640 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del ejercicio 2019, que está afectado por dicho incumplimiento, se eleva a 1,5 millones de euros y el remanente de crédito al cierre del ejercicio presupuestario 2019 en el capítulo I del presupuesto del IGME asciende a 0,9 millones de euros.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Geológico y Minero de España O.A. M.P., en Madrid, a 17 de diciembre de 2020.*